



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 156

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 145

celebrada el miércoles, 1 de marzo de 2006

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	7802
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el modelo energético del Gobierno y las medidas futuras a tomar en función del mismo. (Número de expediente 172/000166.) . .	7826
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior. (Número de expediente 172/000164.) .....	7832
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona. (Número de expediente 172/000165.) .....	7837

# SUMARIO

					Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>					
	Página				
<b>Preguntas .....</b>	<b>7802</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Mantiene usted que el derecho de autodeterminación no existe? (Número de expediente 180/001136.).....</b>	<b>7802</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué papel juegan tanto las víctimas como la sociedad en su conjunto, en la política antiterrorista del Gobierno? (Número de expediente 180/001159.) .....</b>	<b>7803</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que es bueno para España que las empresas de nuestro país inviertan en el exterior? (Número de expediente 180/001138.).....</b>	<b>7804</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cómo valora el Gobierno la percepción cada vez más negativa de los ciudadanos del futuro político y económico de nuestra Nación? (Número de expediente 180/001139.).....</b>	<b>7805</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la manifestación celebrada el pasado sábado en Madrid? (Número de expediente 180/001160.) .....</b>	<b>7806</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Luis Ángel Hierro Recio, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de la economía española? (Número de expediente 180/001121.).....</b>	<b>7807</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo percibe el Vicepresidente Segundo del Gobierno la cuestión de la seguridad jurídica, o la falta de la misma, en América Latina como elemento incentivador o desincentivador para las inversiones españolas en esta zona del mundo de capital importancia para España? (Número de expediente 180/001148.) ...</b>	<b>7808</b>				
	Página				
<b>De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad en el año 2005? (Número de expediente 180/001149.) ...</b>	<b>7809</b>				
	Página				
<b>Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo considera el Gobierno que avanza el proyecto de la Alianza de Civilizaciones? (Número de expediente 180/001150.) .....</b>	<b>7810</b>				

Página	Página
<p><b>Del Diputado don Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué balance hace el Gobierno de las últimas visitas del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a América Latina? (Número de expediente 180/001151.) . . . . .</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué ventajas ofrecerá a los ciudadanos el Proyecto de Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores? (Número de expediente 180/001157.) . . . . .</b></p>
7811	7816
	Página
<p><b>Del Diputado don Pedro José Muñoz González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Tiene planeado el Gobierno la creación de un nuevo partido judicial en Cebreros? (Número de expediente 180/001152.) . . . . .</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Remedios Martel Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es la previsión del Ministerio de Sanidad con relación a las infraestructuras sanitarias en la Ciudad Autónoma de Melilla? (Número de expediente 180/001158.) . . .</b></p>
7812	7817
	Página
<p><b>Del Diputado don Ernest Benito Serra, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para impulsar la efectividad del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito educativo? (Número de expediente 180/001153.) . . .</b></p>	<p><b>De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede confirmar el Gobierno la veracidad de los informes filtrados el pasado sábado en torno a la auditoría sobre el pantano de Itoiz? (Número de expediente 180/001161.) . . .</b></p>
7813	7818
	Página
<p><b>De la Diputada doña María Encarnación Naharro de Mora, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Puede asegurar el Gobierno que el nivel de prevención de la gripe aviar en España es igual al de los principales países de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001144.) . . .</b></p>	<p><b>Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cree el Gobierno que la regulación del sector energético debe depender de quién tenga el control accionario de una determinada compañía? (Número de expediente 180/001142.) . . .</b></p>
7814	7819
	Página
<p><b>De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuáles son las características incluidas en la oferta de empleo público 2006? (Número de expediente 180/001156.) . . .</b></p>	<p><b>Del Diputado don Fernando Vicente Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Piensa el Gobierno que está defendiendo los intereses de los consumidores en su intervención en el sector energético? (Número de expediente 180/001143.) . . . . .</b></p>
7815	7820

	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Salom Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Está satisfecho el Gobierno con la eficacia de la Ley Integral contra la Violencia de Género? (Número de expediente 180/001145.) . . .</b>	<b>7821</b>	<b>Interpelaciones urgentes. . . . .</b>	<b>7826</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Dolores Pérez Anguita, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son los objetivos del Pacto Europeo por la Igualdad de Género que han impulsado los Gobiernos de España y de otros países europeos? (Número de expediente 180/001154.) . . . . .</b>	<b>7822</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el modelo energético del Gobierno y las medidas futuras a tomar en función del mismo. . . . .</b>	<b>7826</b>
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente el señor <b>Martínez-Pujalte López</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que, en su opinión, la industria ha tenido en el último año un índice de incremento nulo, ha sido uno de los peores años en el índice de producción industrial que ha publicado el INE. El déficit por cuenta corriente supera el 7,5 del PIB y resta 1,9 puntos al PIB; el turismo también ha restado aportación positiva al PIB. Y en el centro de estos datos macroeconómicos se ha abierto en canal el sector energético, un sector que funcionaba razonablemente bien. Recuerda que las inversiones eléctricas, con relación al PIB estaban en España en el grupo de cabeza; teníamos una energía diversificada y con un plan de inversiones razonable. No se habían producido problemas en el sector, las empresas eléctricas españolas habían internacionalizado su posición y estaban en todos los países sudamericanos, pero también en Francia, Italia y Portugal. Teníamos una compañía que estaba razonablemente bien y aunque el Gobierno dice que las razones son empresariales, hemos podido comprobar que no. En su opinión hay otras razones. Y se habla de intromisiones del Gobierno. En ningún país civilizado del mundo un gobierno admite una OPA hostil en el sector energético. Nunca se debía haber aceptado. Pregunta por qué el Gobierno no ha hecho caso al Tribunal de Defensa de la Competencia y por qué era necesario dismantelar Endesa. En su opinión hay un ejercicio autoritario del poder político para intervenir en la economía, y las consecuencias son inseguridad jurídica y eso es malísimo para la economía. Finaliza recomendando al Gobierno que vuelva a la racionalidad y le pide al ministro que no suba a la tribuna a plantear la dualidad Cataluña o Alemania. En su opinión han perdido la ética y la estética.</i>	
	Página		
<b>De la Diputada doña María José Sánchez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué medidas va a poner en práctica el Gobierno para mejorar la conciliación entre la vida personal y laboral? (Número de expediente 180/001155.) . . . . .</b>	<b>7823</b>	<b>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera), en nombre del Gobierno. Señala al interpelante que al presentar su iniciativa lo han hecho para que el Gobierno explique de manera clara su modelo energético y las medidas futuras a tomar con relación al mismo, aunque escuchando al señor diputado ve que el tema le interesa bien poco. El modelo energético del Gobierno ha sido debatido al menos en cinco ocasiones en</b>	
	Página		
<b>De la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, en sustitución del Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son las informaciones de que dispone el Gobierno sobre la reaparición del GRAPO? (Número de expediente 180/001141.) . . .</b>	<b>7824</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Joan Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál fue el criterio que siguió el Gobierno para ordenar un despliegue policial desproporcionado con la orden de disolver reiteradas veces las protestas ciudadanas en apoyo a los expropiados y contra la construcción de dos autopistas en las islas de Eivissa? (Número de expediente 180/001147.) . . .</b>	<b>7825</b>		

la Comisión de Industria, y se le han hecho más de 40 preguntas relacionadas con la energía en diversas sesiones de control. Hace un repaso exhaustivo de la legislación existente y finaliza mencionando las reformas que el Gobierno acordará a corto y medio plazo: reformas del mercado y producción eléctrica para adecuarlo a los sistemas dominantes en la Unión Europea y propiciar una mayor estabilidad de los precios y de la seguridad regulatoria; revisión de la retribución de la actividad de distribución eléctrica y gasística para permitir una mayor calidad del suministro y estabilidad en los ingresos de las actividades reguladas; reforma del sistema de pago por garantía de potencia para estimular el desarrollo de las inversiones en nueva potencia eléctrica y la publicación y entrada en vigor, en el mes de marzo, de las órdenes ministeriales que regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Replica el señor **Martínez-Pujalte López** y duplica el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio**.

Por alusiones interviene la señora **Mendizábal Gorostiaga**.

Pide la palabra por alusiones el señor **Martínez-Pujalte López**, que no le es concedida.

Página

**Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior. .... 7832**

Presenta la interpelación urgente el señor **Olabarría Muñoz**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Manifiesta que se alegra de dirigir la interpelación al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Caldera, porque es una persona que se ha autodefinido como fenotípicamente progresista. Se refiere a las personas que impartieron clases en lengua vasca durante el régimen franquista, en un régimen de clandestinidad, todas ellas mujeres. Estas mujeres arriesgaron sus perspectivas de promoción profesional, su libertad en muchas ocasiones y los derechos económicos como los que en estos momentos pretendemos remover; que son los derechos a una pensión de jubilación adecuada. Apela a la condición fenotípica de persona progresista del ministro y le pide que estas personas sean restablecidas en derechos que son consustanciales. Finaliza reclamando, pidiendo y exigiendo que el Gobierno cumpla con los requerimientos constitucionales basados en que en un sistema contributivo quien ha trabajado, quien ha luchado por las libertades públicas merece un resarcimiento.

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)**, en nombre del Gobierno. Comparte con el interpelante su sensibilidad y saluda a las personas afectadas. Esta sensibilidad se extiende a todas las personas que por diversos motivos se encuentran con dificultades para acceder a un derecho tan esencial como es el de una jubilación digna. Por ello, el Gobierno está incrementando la protección, subiendo las pensiones mínimas por encima de la inflación para que todos aquellos colectivos que se han visto en esta situación al menos tengan una garantía mínima de ingresos digna. En su opinión se debería elaborar un estudio con toda la documentación existente en manos de los responsables de la Seguridad Social, para ver todas las vertientes del asunto, así como el posible encaje de la solución tanto en términos jurídicos como en la vertiente de los casos análogos que hasta el presente hayan podido producirse, teniendo en cuenta que el coste económico debería ser externo a la propia Seguridad Social, ya que no podría asumirlo con las cotizaciones de los actuales contribuyentes. Finaliza indicando al interpelante que ponga los datos encima de la mesa para poder estudiarlos y tratar de encontrar una solución.

Replica el señor **Olabarría Muñoz** y duplica el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona. .... 7837**

Presenta la interpelación urgente el señor **Xuclà i Costa**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Recuerda que fue en el año 1986, hace ya veinte años, cuando el Gobierno de la Generalitat encargó un primer proyecto para la conexión entre Barcelona y la frontera francesa y un proyecto global Madrid-Barcelona-frontera francesa. Aquella opción fue criticada, pero llegó, aunque llegó la alta velocidad en el trayecto Madrid-Sevilla. Es ahora cuando se está planteando la construcción entre Madrid-Lleida, Lleida-Barcelona, Barcelona-frontera francesa, y se ha hecho pública la opción del Ministerio de Fomento para que el paso por Girona sea subterráneo. Finaliza haciendo referencia a la alta velocidad en Cataluña, a las infraestructuras, autovías y autopistas.

*Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno. Manifiesta que la interpelación tiene el evidente propósito de hacer partícipe a la Cámara y al ministerio de Fomento del interés con el que el señor diputado sigue las actuaciones del ministerio en la provincia de Girona, así como el celo con el que se realiza la ejecución. Señala que se están haciendo muchas obras en Girona que plantean diversas situaciones y pasa a señalar la posición del ministerio respecto a cada una de las cuestiones planteadas por el señor diputado, así como lo que se está haciendo y se piensa hacer. Finaliza indicando su disposición a ampliar todos aquellos aspectos que no haya podido responder.*

**Replica el señor Xuclà i Costa y duplica la señora ministra de Fomento.**

*Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.*

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE USTED QUE EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN NO EXISTE? (Número de expediente 180/001136.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Control al Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno, en primer lugar, del diputado don Josu

Iñaki Erkoreka. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Señor presidente del Gobierno, en la sesión de control de la semana pasada hizo usted una afirmación que mi grupo comparte plenamente. Dijo usted que el Gobierno que preside no estaba dispuesto a entablar ninguna negociación política con ETA. Mi grupo comparte ese planteamiento porque para las negociaciones políticas estamos los partidos políticos y los representantes democráticos de los ciudadanos, que para eso nos han elegido y no podemos abdicar de nuestro quehacer. Pero también hizo usted una afirmación que mi grupo no puede suscribir. Dijo usted que el derecho de autodeterminación no existe, algo cuando menos chocante, al menos para mi grupo.

Por eso le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, lo que me sorprende es que le choque esa afirmación porque, como afirmé el otro día, es bastante evidente que ni en nuestro ordenamiento constitucional ni en ningún ordenamiento constitucional democrático contemporáneo existe el citado derecho. Usted es un buen jurista, un notable parlamentario y un reconocido demócrata, y es evidente que en nuestro ordenamiento no existe ese derecho; existe el derecho al autogobierno, que es la expresión del derecho a la autonomía política que tiene unos cauces legales establecidos en el ordenamiento constitucional, pero el derecho a la autodeterminación, como usted invoca, no existe en nuestro ordenamiento constitucional democrático y me gustaría que me invocara una sola Constitución democrática de algún Estado contemporáneo en el que exista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el derecho de autodeterminación, le guste a usted o no le guste, existe. Existe, en primer lugar, en el plano jurídico positivo. Está recogido, como usted bien sabe, en el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, y también en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, ambos suscritos y ratificados por España y que vinculan a todos los Estados que los han suscrito, por tanto también a España. Léase el artículo 96 de la Constitución en lo que se refiere a la fuerza vinculante de los pactos internacionales suscritos por el Estado español. El derecho a la autodeterminación también existe en el ámbito de las realizaciones prácticas. Sin ir necesariamente a los territorios coloniales, Europa ha cambiado totalmente su fisonomía en los últimos 20 años como consecuencia del ejercicio de este derecho. La Europa actual sería inconcebible si no fuera como consecuencia del derecho a la autodeterminación. No existirían ni Chipre, ni Malta, ni Estonia, ni Letonia, ni Lituania, ni Chequia, ni Eslovaquia, ni Eslovenia, ni tampoco Alemania con la configuración actual. Léase el preámbulo de la Constitución alemana. No hace mucho tiempo, señor presidente, responsables de su partido compartían este derecho y lo proclamaban por las calles de Euskadi detrás de una gran manifestación. Yo creía que era usted un presidente comprometido con los derechos; sin embargo, ahora me dice que un derecho que desde su partido se consideraba existente y lo proclamaban tras

las pancartas hace 25 años ahora usted lo quiera hacer desaparecer. Señor presidente, el derecho de autodeterminación existe en el plano jurídico positivo y en el de las realizaciones prácticas, porque autodeterminación es libertad, es democracia, es respeto a la diversidad y sobre todo es respeto a la voluntad popular, que es el quicio mismo de la razón democrática. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Erkoreka, el llamado derecho de autodeterminación está únicamente referido en el ámbito del derecho internacional público a lo que fueron los procesos de descolonización, y no pueden invocarse procesos de conformación de países como consecuencia de la caída de regímenes dictatoriales. Estamos hablando de ordenamientos constitucionales democráticos como el nuestro; un ordenamiento constitucional democrático que en todos los países se sustenta en la unidad del poder constituyente. Y permítame que le haga un matiz sobre la esencia de la convivencia democrática. La esencia de la convivencia democrática se basa en dos principios: en primer lugar, evidentemente la voluntad del pueblo como un elemento determinante y, en segundo lugar, el respeto a las reglas pactadas que tienen en nuestro caso el fundamento en la Constitución y en todo lo que se deriva de ella, que establece un amplio margen de autogobierno, y también el reconocimiento de singularidades muy notables a algunas comunidades, como al País Vasco. Históricamente, seguramente todos los partidos que estamos representados en esta Cámara tuvimos programas máximos en muchos temas, pero en el pacto constitucional todos hicimos el esfuerzo de la convivencia, de vivir juntos y de decidir juntos. Así es como funciona este país y así va a seguir siendo. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PAPEL JUEGAN TANTO LAS VÍCTIMAS COMO LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO EN LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001159.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, en los últimos días hemos escuchado la voz de las víc-

timas, al mismo tiempo que la utilización política de la voz de las víctimas. **(Rumores.)** La voz de las víctimas de un colectivo de aproximadamente 15.000 personas, entre las cuales faltan aquellas que fueron objeto de atentados a lo largo de los años setenta, como es el caso Norma Menchaca. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Una voz de las víctimas que también en estos momentos tiene deficiencias: carecemos de registros —no tenemos registradas las víctimas en nuestro país—, no todos los servicios de atención a las víctimas que estaban previstos en las comunidades autónomas funcionan y, por otra parte, cada vez es más evidente la necesidad de una nueva ley de víctimas del terrorismo. Para separar las voces de los ecos, la voz de las víctimas del eco de la instrumentalización política, ¿qué piensa hacer el Gobierno en pro de las víctimas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, las víctimas del terrorismo son las personas que han recibido directamente el dolor y el horror de aquellos que han intentado e intentan imponer a través de la violencia sus tesis en nuestra sociedad. Ellas merecen, por tanto, afecto, solidaridad, reconocimiento y respeto, y sin duda alguna el conjunto de la sociedad española tiene muy presente su memoria, que constituye un elemento determinante de lo que ha sido nuestro proceso de consolidación democrática y será y estará siempre en lo que representa el esfuerzo colectivo por que la libertad y la democracia en todos los ámbitos sea la única regla de juego en materia política y de futuro de los ciudadanos.

Le puedo decir que seguramente toda la Cámara comparte que ese reconocimiento a las víctimas ha tenido un progresivo incremento en el periodo democrático, en los últimos diez o quince años frente a una primera etapa distinta. En ese incremento progresivo nuestro Gobierno está dispuesto a dar un paso más allá —como ya hemos anunciado— y a modificar y a traer una nueva ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, que haremos antes de que termine este periodo de sesiones, y que, por supuesto, deseamos que sea fruto del más amplio consenso de esta Cámara. Quizá sea este un bueno momento para que nos una, como nos ha unido siempre, el espanto ante el terror y la solidaridad con las víctimas, que es lo que desean todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Hay que distinguir los ecos de las voces. Los ecos de quienes utilizan el dolor de las víctimas en los últimos días dicen que las víctimas acusan al Gobierno de clau-

dicación política ante el terror; que las víctimas niegan la legitimidad democrática del Gobierno, frente a su legitimidad moral, oponen legitimidad moral a legitimidad democrática, y que las víctimas dividen a gobernantes de ciudadanos, como si unos y otros fueran diferentes. Pero en las conclusiones del III Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo encontramos precisamente la voz de las víctimas, que no tiene nada que ver con los ecos. Las víctimas dicen: pedimos a todos los gobiernos un compromiso activo y constante en la lucha contra el terrorismo por encima de cualquier ideología, y un compromiso igualmente activo y constante a favor de las víctimas, promoviendo aquellas leyes que sean necesarias para otorgar a las víctimas ayuda, protección, asistencia digna y suficiente, así como reconocimiento social de su condición de víctimas del terrorismo. Las víctimas del terrorismo no queremos ni venganza ni revancha. Estamos convencidos de que todos juntos, gobernantes y ciudadanos anónimos, con nuestro esfuerzo y trabajo podremos evitar que el dolor se perpetúe y darle vida a la esperanza de un mundo mejor. Como vemos: dignidad, memoria y justicia. Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE ES BUENO PARA ESPAÑA QUE LAS EMPRESAS DE NUESTRO PAÍS INVIERTAN EN EL EXTERIOR? (Número de expediente 180/001138.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Adelante.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, solo en el último año diversas empresas españolas han adquirido, entre otros, el segundo banco del Reino Unido, la segunda compañía telefónica del Reino Unido, diversas autopistas en Francia, algunas grandes inmobiliarias en ese país, y otras están pujando por la gestión de aeropuertos emblemáticos. La inversión española en el exterior es muy importante, más de 150.000 millones de euros y esto genera riqueza, bienestar, empleo y también lo genera en España. ¿Qué pensaría usted si a esas empresas no se les dejara invertir en esos países y se les dijera que es porque son extranjeros? (El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, coincido plenamente con usted en que las empresas españolas invierten en el exterior: en el

último año, en 2005, 35.000 millones de euros, un incremento importante en relación con el año 2004. También hay una inversión importante del exterior en España, en el último año, concretamente por valor de 17.000 millones de euros. Le recuerdo algunas adquisiciones de empresas extranjeras en nuestro país: Alsa ha sido adquirida por National Express, Amena por France Télécom, Auna por Ono y Talgo por Lehman Brothers. Empresas importantes han realizado recientes adquisiciones. En el ámbito energético, como usted bien conoce, hay una situación de singularidad en todos los países. Estamos ante un sector que está regulado y en el que se ven afectados intereses estratégicos concretos no solo en nuestro país, sino también, por ejemplo, en Alemania. Porque usted conocerá bien cuál es el régimen que tiene la empresa E.ON en relación con el control que ejerce el Gobierno alemán ante una posible adquisición de esa empresa. Por tanto, este es un país abierto, pero es un país que también tiene que tener sus garantías en sectores estratégicos y que tiene que garantizar las reglas y la igualdad de reglas entre todos los países de la Unión Europea. (Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente del Gobierno, Endesa es la empresa eléctrica más importante de Chile, Perú, Colombia o Argentina. Iberdrola también tiene importantes inversiones en esos países. También tenemos inversiones en Portugal y en Italia. ¿Usted cree que sería bueno que nos echaran de allí? (Rumores.)

Señor presidente del Gobierno, ¿sabe usted que, aparte de las administraciones, los agentes económicos y sociales estamos haciendo un esfuerzo para que la Seat se quede en Barcelona, para que la Seat se quede en Navarra o para que la Opel se quede en Aragón?

Señor presidente del Gobierno, E.ON es *opable*, y eso lo sabe usted. Hay algunas salvaguardas referidas a la parte gasista que se refieren a hipotéticas adquisiciones no comunitarias. Señor presidente del Gobierno, no me reproche nada porque estoy diciendo lo mismo que dicen Durao Barroso, esta mañana el señor Almunia y lo que piensa, porque así lo ha dicho, el señor vicepresidente Económico del Gobierno que se sienta ahí enfrente. (Aplausos.)

Señor presidente, la función del Gobierno es defender los intereses de los consumidores y la competencia. La función del Gobierno es respetar lo que decidan los accionistas. Usted se ha metido en una operación de puro poder político y ahora se cree que si toma decisiones adaptadas a lo que se dice en Europa, usted, que dijo que íbamos a volver a Europa, va a quedar mal delante de su país. Yo le digo que esto es gravísimo para España. Lea usted la prensa extranjera. Está atentando contra los fundamentos y los principios básicos de la Unión Europea (Rumores.) y les va a crear un gravísimo incon-

veniente y un gravísimo peligro a las empresas españolas que están fuera y a algunas empresas extranjeras que están aquí y que pueden deslocalizarse. Todo por su irresponsabilidad y porque ha confundido gobernar con hacer lo que estime oportuno y conveniente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, como todo el mundo puede entender, es mucho más difícil que a una empresa española se la haga salir de cualquier país iberoamericano que a una empresa de cualquier otra nacionalidad, por la relación y la vinculación que tenemos bastante evidente. **(Risas.)** Lo que me sorprende... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que mantengan silencio.

Señor presidente, continúe.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Lo que me sorprende, señor Rajoy, es que a usted no le importe que E.ON en la parte de gas, después de la fusión, tenga un control público que está en función de los intereses de la política energética de la República Federal Alemana que pueda producir el veto de la compra de acciones del área de gas. Esto es lo que dice el acuerdo **(Rumores.)** que es una parte decisiva de E.ON. Y que le extraña que en España queramos tener unas garantías. Me alegro que ahora invoque al señor Durao Barroso después de todo lo que dijeron de él con la OPA y haga caso al señor vicepresidente Económico y a este Gobierno, que es el que hará bien las cosas en interés de España, de las reglas del mercado y de los ciudadanos. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido. Gracias.

Silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PERCEPCIÓN CADA VEZ MÁS NEGATIVA DE LOS CIUDADANOS DEL FUTURO POLÍTICO Y ECONÓMICO DE NUESTRA NACIÓN? (Número de expediente 180/001139.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas a la vicepresidenta primera, del diputado don Ángel Jesús Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señora vicepresidenta, ¿cómo valora el Gobierno la percepción cada vez más negativa de los ciudadanos del futuro político y económico de España?

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Lo que los ciudadanos valoran negativamente es su manera de hacer oposición. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor diputado, su turno, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, no porque el CIS, que usted dirige, no les ha preguntado todavía sobre eso. Sin embargo, sí les han preguntado sobre cómo valoran la situación económica y política.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno, en abril de 2004, se encuentran una situación económica y política bien valorada por los ciudadanos que, en apenas dos años de Gobierno de Zapatero, ha pasado a ser valorada muy negativamente, según ponen de manifiesto claramente esos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. **(Rumores.)** Escuchen: el 44 por ciento de los españoles consideraban en 2004 que la situación económica era buena o muy buena y solo el 11 por ciento que era mala o muy mala. Un año y medio después solo el 24 por ciento considera que es buena —es decir, han perdido veinte puntos de confianza en año y medio— **(Rumores.)** y la mayoría de los españoles creen que es muy mala. Y lo que es peor, la mayoría opina que dentro de un año todavía será peor.

Ocurre otro tanto con la situación política. La mayoría de los españoles, en enero de este año, un 34 por ciento opina que la situación política es mala y solo un 9 por ciento que es buena, y además que es peor que hace un año y que va a ser peor el año que viene **(Rumores.)**. Esto demuestra claramente que dos años de Gobierno socialista han traído pesimismo y falta de confianza en el futuro político y económico, y esto no pasa por casualidad, se debe a un mal gobierno **(Rumores.)**. Rompen los acuerdos básicos, se dedican a la propaganda vacía hasta caer en el ridículo en el extranjero y en España **(Rumores.)**. Sí, hombre, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Acebes que le interrumpa. Así no podemos trabajar. Yo lo siento mucho pero les pido, por favor, que tengamos una tarde tranquila porque seguramente el pueblo llano lo va a agradecer **(Risas.)**, seguramente lo va a agradecer. Así

no se puede trabajar (**Rumores.**). Silencio, por favor. No se preocupe que el tiempo está parado. Señor Acebes, continúe.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Yo, que soy pueblo llano, les digo (**Rumores.—Risas.—Aplausos.**) que como no son capaces de resolver... (**Rumores.**) Presidente... (**El señor Martínez-Pujalte López: Estáis nerviosos. Que venga Rubalcaba a poner orden.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor (**Rumores.**) Continúe, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Pueden dar muchas voces pero hacen el ridículo (**Rumores.**). Como no han podido resolver las viviendas para los jóvenes ahora les van a regalar diez mil zapatillas. ¿Qué opinan ustedes de ese pueblo llano de los jóvenes españoles? (**Rumores.**) Diez mil zapatillas. En fin, pueden seguir creando problemas, pueden seguir insultando al Partido Popular sin límites. El divorcio de Zapatero con la sociedad española cada día es mucho mayor, como lo demuestra el Centro de Investigaciones Sociológicas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ¿De quién ha sido la ocurrencia de formular esta pregunta? ¿Se le ha ocurrido a usted solo, señor Acebes? (**Rumores.**) La verdad es que empiezo a estar un poquito preocupada, porque lo que está claro es que quien encuesta tras encuesta suspende son ustedes. Más del 80 por ciento de los ciudadanos han dicho que están en contra de la forma en que ustedes hacen oposición. Ni siquiera al señor Rajoy le pueden ustedes hacer sacar un 5 ramplón, no aprueba nunca (**Rumores.**). Señoría, es tal su ansiedad por hacer creer que todas las cosas van mal en este país que usted es capaz de dejar... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, por favor. Tengo que repetir lo mismo, así no hay forma de trabajar, que yo creo que es nuestra principal obligación. Continúe, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Usted tiene tal ansiedad, repito, por hacer creer que las cosas van mal en este país que es capaz de quedarse usted tuerto y todo su grupo con tal de dejar ciego al Gobierno, pero ese pesimismo no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. Ustedes están ahí, no salen

de ahí, llevan dos años sin salir de ahí. Mientras ustedes están ahí, el Gobierno saca adelante leyes que han colocado a este país en la vanguardia de Europa, del mundo (**Rumores.**), que benefician a los ciudadanos: crecen las pensiones, sube el salario mínimo interprofesional, suben las inversiones en I+D+i, bajan los impuestos, baja el paro (**Rumores.**). Sí, señoría, mientras ustedes siguen ahí, ¿cuál es su balance? Se lo voy a decir. Su balance, además de ser triste, muy triste, es exiguo, porque en el plano de las ideas ustedes no han aportado ni una. Su lema siempre es emborronar y embarrar. ¿Sabe cual es su divisa? Cuanto peor, mejor. Y le voy a decir una cosa, señoría, así no les va a ir bien. Hace dos años perdieron las elecciones y esta vez los ciudadanos les van a volver a cerrar esa puerta negra, oscura, agorera, pesimista que ustedes se han empeñado en abrir desde que perdieron las elecciones. (**Rumores.**) Deberían rectificar, están a tiempo, porque así no vamos a ir a ningún sitio; con ustedes, a ningún sitio. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA MANIFESTACIÓN CELEBRADA EL PASADO SÁBADO EN MADRID? (Número de expediente 180/001160.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta de don Eduardo Zaplana. Su turno.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el sábado día 18, en Santander, le preguntaron a usted qué opinaba sobre la petición de las víctimas de que haya vencedores y vencidos. Y usted —lo pudo leer todo el mundo— dijo que el debate no debe plantearse en esos términos; es la paz la que tiene que ser la vencedora. Sin embargo, el miércoles pasado, aquí mismo, me acusó de haber falseado sus palabras. Señora vicepresidenta, como sabe bien, las bombas siguen. La última, ayer. Además, últimamente, y por desgracia, con heridos. Son las víctimas de estos últimos atentados las que llaman a ETA grupo de mafiosos, las que se encaran con ellos y les han dicho que el conflicto sois vosotros y que las dejen en paz. Las víctimas, señora vicepresidenta, no ustedes ni su partido en el País Vasco. Señora vicepresidenta, además de decirle a las víctimas que en su manifestación del sábado no hubo nadie y que la convocaron con mentiras, ¿son capaces por una vez, y tiene la oportunidad otra vez esta tarde, de hacer una valoración justa con las víctimas y adquirir el compromiso de que con la política antiterrorista habrá un perdedor que se llame ETA? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, la semana pasada ya le dije aquí lo que había dicho en Santander, que usted sabe muy bien que se tergiversó. **(Rumores.)** Lo que yo tenía que decir a las víctimas, ya lo he dicho. En cuanto a quién es ganador en esta batalla, lo he dicho: la paz, la democracia, la justicia y todos los ciudadanos de bien. Lo he dicho muchas veces. La libertad, la Constitución y la democracia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Zaplana, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, no es eso. Lo que esperamos de ustedes es que se dejen, como usted acaba de hacer, de músicas celestiales como su victoria de la paz, y llamen de una vez asesinos a los asesinos. Lo que esperamos de ustedes, señora vicepresidenta, es que digan aquí y en el País Vasco que vuelven al objetivo de la política antiterrorista, que no puede ser otro que derrotar a ETA. Han tenido y tienen ustedes mil oportunidades, pero si no rectifican, no nos pueden pedir, señora vicepresidenta, que les apoyemos a ustedes en eso que llaman proceso de paz. Simplemente, señora vicepresidenta, y lo tendría que saber usted, porque con la paz no se negocia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, semana tras semana, el Gobierno escucha con respeto cómo van deformando la realidad, cómo la retuercen y cómo faltan a la verdad sin escrúpulos. Pero el Gobierno no está dispuesto a seguirles en esta escalada de violencia verbal, precisamente por el respeto que nos merecen las víctimas que, como ha dicho el presidente del Gobierno, tienen toda nuestra consideración, reconocimiento y afecto. Vuelvo a decir lo que hemos dicho en muchas ocasiones: Que no hay cambio en la lucha contra el terrorismo; que el Gobierno condena de manera explícita y tajante cualquier tipo de violencia, toda; que en la lucha contra el terrorismo no hay atajos, no hay recovecos, no hay negociación, no hay nada fuera del imperio de la ley. ¿Qué hay? Señoría, lo que hay es lo que hemos dicho también muchas veces: más presión policial, más firmeza en el ámbito judicial y fiscal, más cooperación internacional, más medios técnicos y humanos y más eficacia, más etarras detenidos. Este Gobierno, como ha señalado el presidente del Gobierno,

sin parar ha prestado ayuda a las víctimas y lo va a seguir haciendo como nunca se había hecho. **(Rumores.)** Vamos a seguir trabajando en esta política antiterrorista a pesar de que ustedes en el día a día sigan intentando instrumentalizar esta lucha antiterrorista.

Esto es lo que hay, no hay nada más, y usted lo sabe. Su falta de memoria empieza a ser solo comparable con su falta de escrúpulos, señor Zaplana. **(Rumores.)** Tenga la seguridad de que ni con eso nos van a cansar. Además, le aseguro que estamos muy atentos a la calle, a la voz de la calle, porque fue la voz de la calle la que hace dos años nos dio la mayoría para que gobernásemos. **(Rumores.)** Con esa voz de la calle estamos gobernando. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ÁNGEL HIERRO RECIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001121.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pregunta al señor vicepresidente segundo del diputado don Luis Ángel Hierro. Adelante, por favor.

El señor **HIERRO RECIO**: Señor vicepresidente, desde 2004 venimos asistiendo por parte de los responsables económicos del PP a una siembra sistemática de malos augurios con relación a la economía española. En octubre de 2004 se hablaba de un momento crítico para la economía española; en febrero de 2005, de una economía muy desequilibrada; en mayo de 2005, de una senda de crecimiento salpicada de amenazas, nubarrones y desequilibrios; y allá por junio de 2005, de unos riesgos muy claros. Todo un panorama tenebroso dentro de una estrategia tenebrosa. De hecho, se llegó incluso a polemizar muchísimo con el Ministerio de Economía con relación a las previsiones de crecimiento del año 2005. Se decía en esta Cámara que, con la rebaja de una sola décima que mantiene el Gobierno en solitario, en su optimismo frente al consenso de los analistas económicos institucionales que lo sitúan en el 2,5 por ciento, ¿cómo pretende el Gobierno alcanzar un 2,9 por ciento de crecimiento? Están haciendo trampas en el solitario. La realidad, sin embargo, ha demostrado una tasa de crecimiento que para el año 2005 es del 3,4 por ciento, acompañada por supuesto de un crecimiento del empleo, de una mejora de los indicadores de convergencia real y de una revalorización bursátil cercana al 20 por ciento.

Dicho esto, señor presidente, ¿cómo valora el Gobierno la situación de la economía española en la actualidad? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Hierro.

Después de lo que hemos oído en preguntas anteriores, voy a empezar diciendo que lamento tener que darle buenas noticias. Llevamos dos años de legislatura en los que la economía ha mejorado y todo ello en un contexto internacional poco favorable. El precio del petróleo prácticamente se ha duplicado y a pesar de eso, como usted bien ha dicho, partíamos de un crecimiento del 3 por ciento y ahora estamos creciendo al 3,4. Es verdad que, además, esto va unido a una reactivación de la inversión, sobre todo en bienes de equipo, con un crecimiento al 10 por ciento. Hay una confianza clara del empresariado y, por otra parte, es verdad que vamos avanzando lentamente en productividad, pero vamos avanzando.

Ha hecho referencia al mercado de trabajo. Hemos creado cerca de un millón de nuevos empleos en este año. La ocupación en el país crece a tasas superiores al 5 por ciento; los activos, al 3,5; los parados descienden más de un 10 por ciento anual. En este periodo hemos obtenido un superávit de las administraciones públicas de un 1,1 por ciento. Curiosamente es la primera vez que se obtiene un superávit desde que está la democracia en este país. Es verdad que tenemos un déficit exterior español que refleja el fuerte ritmo de crecimiento en la demanda nacional y también el fuerte proceso inversor de nuestro país. Hay algunas tensiones en precios, sin duda alguna, consecuencia de esa evolución de los precios del petróleo y también de la fuerte demanda interna. Sin embargo, todavía estamos hablando de una inflación subyacente del 3 por ciento, a comparar con la inflación subyacente media de la anterior legislatura, que fue del 3,2 por ciento. Por otra parte, el hecho de que exista una cierta moderación de demanda nacional no es malo, y esto seguramente sucederá en este año actual. Hoy el Banco de España ha publicado su informe y lo dice. Yo destacaría, primero, que crece más la inversión, de acuerdo con el informe; se mejora la construcción y se mantiene... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor vicepresidente, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO PERCIBE EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD JURÍDICA, O LA FALTA DE LA MISMA,**

**EN AMÉRICA LATINA COMO ELEMENTO INCENTIVADOR O DESINCENTIVADOR PARA LAS INVERSIONES ESPAÑOLAS EN ESTA ZONA DEL MUNDO DE CAPITAL IMPORTANCIA PARA ESPAÑA? (Número de expediente 180/001148.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Sánchez i Llibre. Adelante, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como nuestra pregunta también va orientada al camino de las inversiones españolas en el exterior, en primer lugar me gustaría conocer, si es posible, si usted comparte las manifestaciones que le atribuye el primer partido de la oposición sobre inversiones españolas en el exterior. En segundo lugar, yendo directamente a nuestra pregunta, señor vicepresidente, nos gustaría saber la opinión que le merece al Gobierno la seguridad jurídica, o la falta de la misma, en América Latina, como elemento incentivador o desincentivador para todas aquellas inversiones españolas en esta zona del mundo, de capital importancia para España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, presidente.

Señoría, es evidente que, en una economía globalizada, los procesos de inversión en una u otra zona son algo común. El presidente del Gobierno ha hecho referencia a inversiones que se han producido en España y a inversiones españolas que se producen fuera. Eso no implica, sin embargo, la existencia de algunos problemas específicos en algún sector que, por sus características, hay que analizar tomando en consideración sus peculiaridades. En toda inversión en el exterior lo fundamental son dos cosas: disponer de un marco regulador que funcione bien en el país receptor de las inversiones y una estabilidad macroeconómica que garantice la estabilidad de los flujos de inversión directa. En los países de América Latina ambos temas se han producido en términos generales; sin embargo, en algunos casos ha habido alguna sorpresa. Es cierto que las decisiones finales de inversión corresponden a las empresas y por parte del Gobierno lo que se puede hacer es poner en marcha una serie de instrumentos bien conocidos, que pueden apoyar a las empresas para evitar alguno de los riesgos que se puedan plantear en el caso de que falle alguno de los elementos antes citados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, adelante.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Partiendo de la base de que existe coincidencia con usted en el sentido de que España es el segundo inversor en Latinoamérica y que en los últimos diez años ha invertido una cantidad estimada en alrededor de los 138.000 millones de dólares, entendemos que una de las cuestiones básicas para asegurar dichas inversiones es la seguridad jurídica, pero entendemos también, tal como usted ha manifestado, que hay otros aspectos y nos parecería interesante que el Gobierno pudiera profundizar en una serie de medidas dirigidas, por ejemplo, a potenciar las interrelaciones entre la Unión Europea y Mercosur. En segundo lugar, también pensamos que sería muy interesante dar prioridad a la suscripción y mejora de convenios, sobre todo de doble imposición, partiendo de la base de que este Gobierno solamente ha firmado los correspondientes a Colombia y Costa Rica, en Sudamérica. Asimismo creemos que es interesante la posibilidad de promoción y protección recíproca de inversiones, ya que últimamente solo se ha firmado el correspondiente a Colombia. Finalmente, también nos parecería interesante que este Gobierno pudiera estudiar la posibilidad de aplicación de medidas urgentes en una serie de aspectos, que nosotros consideramos que son la asignatura pendiente del actual Gobierno; por ejemplo avanzar en la suscripción de nuevos convenios con respecto a Brasil, Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Ecuador, Bolivia y todos aquellos países centroamericanos que puedan tener una relevante importancia...

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido. Lo siento.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Evidentemente, nuestra preocupación por el mantenimiento de la seguridad jurídica es fundamental. Me he referido anteriormente a algunos casos concretos —no vale la pena hacer referencias, aunque todos tenemos en la cabeza algún país específico— en los que hemos actuado tanto bilateralmente, utilizando nuestro margen de negociación diplomático, como multilateralmente, a través del Fondo Monetario Internacional. Además de eso, lo que hemos hecho ha sido poner a la disposición de los inversores extranjeros una serie de instrumentos específicos: los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones, el Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a las inversiones y las pólizas de seguro de inversiones en el exterior que proporciona la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación. En cuanto a los acuerdos de promoción, son bilaterales y evidentemente nuestra idea es proteger estas inversiones y estamos dispuestos a avanzar. Tenemos firmados acuerdos con todos, excepto Brasil, que no tiene reconocido este tipo de acuerdo. En cuanto al sis-

tema de arreglo de diferencias, ayudan a resolver las diferencias existentes... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó. Lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN EL AÑO 2005? (Número de expediente 180/001149.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Arantza Mendizábal. Adelante, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, estamos ya en un momento idóneo para poder hacer una valoración de lo que ha sido el ejercicio presupuestario del año 2005, el primero de los elaborados por un Gobierno socialista. En el momento de la presentación del presupuesto en el año 2005 tuvimos que oír grandes lindezas como: las previsiones macroeconómicas están sobrestimadas, las previsiones de ingresos están infladas —incluso se llegó a decir que cuadradas a martillazos— y que, además, el objetivo de estabilidad no iba a cumplirse porque se incurriría en un déficit superior al previsto. La verdad es que el discurso del señor Rajoy en el debate de presupuestos de 2005 no tiene desperdicio; aconsejo a los señores diputados que lo lean desde la visión de hoy. Pero también el señor Arias Cañete, responsable económico del Grupo Parlamentario Popular, que formaba parte lógicamente de este equipo de visionarios, dijo que este era un presupuesto que todo el mundo sabía que no se iba a cumplir; nunca el Partido Socialista ha cumplido un presupuesto en su historia, dijo.

Siguiendo en esa tarea pedagógica en que nos hemos empeñado o que yo ya le solicité en la anterior sesión de control, le pregunto una vez más, señor vicepresidente, a ver si se enteran de una vez, cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad en el año 2005.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señoría, también aquí lamento tener que darle buenas noticias. **(Risas.)** El Gobierno tiene que valorar positivamente el superávit alcanzado por las administraciones públicas el pasado año. En el año 2005 hemos tenido el primer superávit de la democracia, el primero. Estamos hablando además de una cifra de superávit del 1,1 por ciento del PIB, es decir, un punto por encima del objetivo de estabilidad que nos habíamos marcado. Estos resultados —yo comprendo que Finlandia está muy lejos, a lo mejor es una buena referencia— nos sitúan, junto con Finlandia, como los dos únicos países de la unión monetaria con superávit. Y los resultados son especialmente satisfactorios en la Administración central, donde preveíamos medio punto de déficit y donde tenemos prácticamente medio punto de superávit. Se había dicho que las leyes de estabilidad, tal como las habíamos planteado, no iban a funcionar. Han funcionado, lo han hecho bien, nos permiten conocer mejor los déficits de las administraciones autonómicas. Hemos visto que ese déficit está estabilizado, que ya existía antes, cuando se decía que había una situación de déficit cero. El gran esfuerzo en consolidación se ha producido por parte del Estado.

Esta valoración sin embargo debe ser prudente. Nuestra voluntad es aprovechar el buen momento de las finanzas públicas para prepararnos para el futuro. Es verdad que hemos tenido un año excepcional en términos de ingresos y esa es la razón por la que creemos que es muy importante seguir reduciendo la deuda pública. En estos momentos tenemos una deuda pública total ligeramente por encima del 40 por ciento —el 43 por ciento—, lo que nos va a permitir no solo llevar a cabo una rebaja impositiva que dinamice nuestras economías, sino también cumplir nuestro programa electoral. Si vemos el objetivo de estabilidad por agentes, se observa que la Administración central y la Seguridad Social han cerrado el ejercicio con superávit y que la Administración territorial presenta un ligero déficit. Esta situación es consecuencia, al menos en parte, de que, de acuerdo con criterios comunitarios, están computándose como déficits algunos gastos en los que han venido incurriendo algunas comunidades autónomas y entes locales a través de fórmulas e instrumentos sobre los que antes no se practicaba un control riguroso y ahora sí.

En definitiva, la valoración tiene que calificarse claramente... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo concluyó. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE AVANZA EL PROYECTO DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES? (Número de expediente 180/001150.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar, de don Rafael Estrella. Adelante, por favor.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, hace apenas un año y medio el presidente del Gobierno presentaba en Naciones Unidas una propuesta, impulsar una Alianza de Civilizaciones. En ese corto recorrido, lo que era un proyecto, una visión, un concepto político y filosófico de las relaciones internacionales en un mundo en crisis y en tensión, se ha ido abriendo camino y hoy cuenta con el apoyo de más de un tercio de Naciones Unidas, por supuesto de las Naciones Unidas en su conjunto —además de los Estados miembros—, de la Liga Árabe, de la Conferencia Islámica y de la Unión Europea. Recientemente, la Administración de Estados Unidos también expresaba su apoyo político a dicha iniciativa.

No es casual que en estos días uno de los ideólogos del neoconservadurismo que inspiró el intento de cambiar la realidad en el mundo árabe-islámico a través de la intervención en Irak y su continuación se haya desligado de los neoconservadores, haya dicho que la guerra no sirve para cambiar esas realidades, haga abogado por ganar los corazones y las mentes del mundo árabe-musulmán y haya descalificado totalmente el papel de la guerra. Ese es el debate que hay en la Administración norteamericana y eso es lo que ha llevado, sin duda, a que, después de las primeras reticencias, hoy el Gobierno de Estados Unidos apoye plenamente y se comprometa a participar y financiar la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones; una iniciativa que persigue contar con la inmensa mayoría, desde nuestros principios y desde nuestros valores, no desde una equidistancia aparentemente neutral, desde principios y valores que comparten la inmensa mayoría de los ciudadanos del mundo árabe-musulmán.

Señor ministro, no es habitual en esta Cámara reconocer los méritos del oponente político, pero creo, y usted estará de acuerdo conmigo, que esto no ha empezado con este Gobierno, que antes se ha hecho camino desde España con gobiernos anteriores y que incluso el Gobierno inmediatamente anterior, el presidente Aznar, ya dio un paso al establecer un pronunciamiento sobre el diálogo de civilizaciones con el señor Jatami. Reconozcámoslo, sería mezquino no hacerlo, sería mezquino no reconocer que se hizo, e incorporemos a todos en este importante proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Tiene razón S.S. al señalar que la denominada iniciativa Alianza de Civilizaciones está plenamente consolidada. Lo está y ha demostrado su utilidad y su urgencia, precisamente a raíz de esta crisis denominada la crisis

de las caricaturas, que ha vuelto a poner de manifiesto la incompreensión, la falta de entendimiento entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán. Acabo de regresar de Doha y de la Unión Europea de Bruselas. En Doha participé en la segunda reunión del grupo de alto nivel, que precisamente el secretario general Kofi Annan constituyó a raíz de la iniciativa presentada por el primer ministro de Turquía y el presidente del Gobierno español. En Doha también tuvo lugar una reunión importante en la que participó el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, el secretario general de la Liga Árabe y el secretario de la Conferencia Islámica, aparte de los dos ministros de Asuntos Exteriores copatrocinadores de la Alianza de Civilizaciones. Allí se dio un nuevo impulso a la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. Se discutió un programa de trabajo para poder alcanzar al final de este año un plan de acción que ponga no simplemente el diálogo como elemento de referencia, sino que lleve a cabo propuestas específicas para que este tipo de crisis, como la que hemos sufrido con la crisis de las caricaturas, no se vuelva a repetir. Se habló de educación, se habló de medios de comunicación, se habló de emigración, se habló de educación y cultura y de un programa que el copatrocinador o presidente, don Federico Mayor Zaragoza, va a dirigir, para que en el curso de este año, como señalaba, puedan alcanzarse unos programas específicos.

Como bien ha dicho su señoría, hoy día la Alianza cuenta con el apoyo no solo de Naciones Unidas sino de países como Estados Unidos —como ha expresado la secretaria de Estado, Condoleezza Rice—; también organismos internacionales, Consejo de Europa, la Unión Europea, que apoyó sin reservas el pasado lunes la Alianza de Civilizaciones. Solo queda, y lo ha dicho su señoría, que el grupo del Partido Popular, al igual que nosotros apoyamos su iniciativa del diálogo de civilizaciones, la apoye, porque es el único grupo político que no ha entendido hasta ahora la importancia... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministro, el tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LAS ÚLTIMAS VISITAS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN A AMÉRICA LATINA? (Número de expediente 180/001151.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Juan Moscoso del Prado. Adelante, por favor.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la situación económica y política en América Latina permite ser razonablemente optimista sobre el futuro de la región. Esta situación también permite y es propicia para que el Gobierno siga reforzando su papel en la región y siga recuperando el papel de liderazgo que anteriores gobiernos perdieron o redujeron. En lo económico es muy probable que América Latina crezca este año en torno a un 4 por ciento por cuarto año consecutivo. Sin embargo, la pobreza sigue estando en torno a un 40 por ciento y la indigencia en torno a un 20 por ciento. También es cierto que los Estados carecen de capacidad fiscal para poner en marcha las medidas necesarias para reforzar la lucha contra la pobreza, el desarrollo, el crecimiento y la cohesión social. En lo político se han desarrollado procesos electorales hace bien poco y va a haber más este año y en todos ellos la pauta y la norma han sido la normalidad democrática. Por ello es una buena oportunidad para que los países pongan en marcha medidas destinadas a reforzar sus instituciones, a hacer sus gobiernos más eficaces y más transparentes y a permitir que los agentes sociales y la sociedad civil participen de manera más activa en el futuro de América Latina. Sabemos también que se va a celebrar dentro de unos meses la IV cumbre Unión Europea-América Latina-Caribe, en la cual España quiere impulsar las relaciones de la Unión Europea con el continente, ya que creemos que es el momento para valorar la nueva política exterior, el refuerzo en materia de política de desarrollo y los objetivos del Milenio y para extender a toda América Latina objetivos como la defensa de la democracia, la consolidación de los derechos humanos y la defensa de la cohesión social. Es también una buena oportunidad para alcanzar un acuerdo con Mercosur, un acuerdo que se extienda más allá de lo comercial y que alcance también lo político y lo social, porque ese modelo es el bueno para América Latina y es el que queremos exportar. América central, Centroamérica y el Pacto Andino también son regiones prioritarias.

Por todas estas razones, ¿cómo valora usted su reciente gira por América Latina?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como su señoría conoce, el objetivo de mi última gira por el Cono Sur, por América Latina, tenía un triple objetivo. El primero era participar en Montevideo, en Uruguay, en el traspaso de poderes de la comunidad iberoamericana. España, después de la cumbre de Salamanca, tenía que continuar impulsando lo que va a ser la próxima cumbre en Montevideo y, junto al secretario general de la Conferencia Iberoamericana, participamos

en el traspaso de la secretaría *pro tempore*. Además, tenía dos objetivos que usted ha señalado en su intervención. El primer objetivo era preparar e impulsar y sensibilizar a los socios de Mercosur para una participación activa de cara a la cumbre Unión Europea-América Latina. Y un segundo objetivo más específico, más concreto, es sacar del estancamiento las relaciones, las negociaciones, entre Unión Europea y Mercosur, aparte, lógicamente, de impulsar en los tres países —en una escala técnica rápida en Brasil— las relaciones bilaterales, aspectos económicos, la situación de nuestras empresas y las inversiones en los tres países.

En relación con la cumbre Unión Europea-América Latina le puedo señalar que encontré en todos mis interlocutores el deseo de estar presentes en Viena y de aprovechar esta oportunidad estratégica de razonar y reforzar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y, en particular, que el propio grupo Mercosur, un espacio político, económico, estratégico, para la Unión Europea sea el motor de esta relación estratégica. Para ello hace falta sacar de la situación de *impasse* las negociaciones entre Unión Europea y Mercosur. De aquí que la diplomacia española tuviese la iniciativa de proponer a la Presidencia *pro tempore* de Mercosur, Argentina, una reunión de cancilleres y vicescancilleres europeos y de Mercosur, de Portugal y de España, para poder entender las razones del bloqueo de la negociación. Se acordó avanzar y dar un nuevo impulso político, y puedo señalar que estamos hoy en mejores condiciones de esperar que la cumbre Unión Europea-América Latina pueda conocer un nuevo impulso, quizás, ojalá, un acuerdo final para alcanzar ese acuerdo Unión Europea-Mercosur, que es fundamental para las relaciones entre la Unión Europea... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿TIENE PLANTEADO EL GOBIERNO LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO JUDICIAL EN CEBREROS? (Número de expediente 180/001152.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Pedro José Muñoz al señor ministro de Justicia. Adelante.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señor ministro, la provincia de Ávila tenía dos demandas históricas en materia de planta y demarcación judicial. La primera de ellas, que afectaba a la planta, fue resuelta por el Ministerio de Justicia mediante la aprobación del decreto correspondiente de puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenas de San Pedro, que viene a resolver los pro-

blemas de la justicia en el Valle del Tiétar. La segunda demanda histórica en materia de justicia tenía que ver con la demarcación, por tanto modificación de la Ley de Demarcación y Planta, y es la que tiene por objeto la creación de un partido judicial en Cebreros, que abarque a toda la comarca del Valle del Alberche y a la comarca de Pinares.

Para los ciudadanos de aquella comarca, señor ministro, es absolutamente necesario la creación de ese partido judicial. Estamos hablando de la cercanía de la justicia a los ciudadanos, estamos hablando de una comarca que, para ir a su actual capital judicial, que es la capital de la provincia de Ávila, hay que atravesar zonas montañosas; sin embargo, para ir a la capital de la comarca no hay ninguna dificultad. Hablamos también de un importante aumento en cuanto a la población, no solamente de la población empadronada de derecho, sino de aquella que se ve incrementada fundamentalmente los fines de semana y periodos vacacionales por la cercanía y la colindancia con la propia Comunidad de Madrid. A nosotros nos parece que se cumplen todas las condiciones que establecen tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial como la Ley de Demarcación y Planta para la modificación del partido judicial de Ávila y la creación de un partido judicial.

Quiero terminar, señor ministro, trasladándole una reflexión. Tuvimos un ministro de Justicia abulense, se llamaba Angel Acebes. Se fue del ministerio sin cumplir y sin resolver ninguno de los problemas de la justicia en Ávila: no resolvió el problema del Valle de Tiétar y no creó el partido judicial de Cebreros. Usted ha resuelto el problema del Valle del Tiétar y espero que el Gobierno también sea comprensivo en relación con el tema del partido judicial, porque no podemos soportar por más tiempo una situación como la que nos dejó el ministro Acebes, que ahí tampoco cumplió con su palabra y que ahí también mintió a los españoles, como nos tiene acostumbrados y bien lo conocemos los ciudadanos de Ávila.

Muchas gracias, señor ministro. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señorías, el Gobierno es consciente de la necesidad de acometer de manera razonable y dinámica reformas de la planta y de la demarcación judicial que adecuen la organización judicial a las necesidades objetivadas de la Administración de Justicia, para así mejor servir la realización de los derechos de la ciudadanía. Esta perspectiva se traduce además en un mandato legal vigente, el de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en vigor, que se aprobó con un Gobierno socialista en 1988 —la Ley 38/1988, de 28 de diciembre—, cuyo artículo 35 mandata que por lo menos cada cinco años se acometa una revisión, una actualización de carácter general, un reajuste general de la demar-

cación judicial, para así adecuarlo a la evolución demográfica, socioeconómica y consiguientemente a la presión territorializada de la carga de trabajo en la Administración de Justicia. El Gobierno va a llevar adelante un compromiso de concreción de ese mandato en este año 2006; va a acometer una modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y contempla la creación de un nuevo partido judicial en la provincia de Ávila, un partido judicial que integrará el municipio de Cebreros junto a otros 23 municipios. Es conocida la realidad inframunicipal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con carácter general, que hace que exista una gran dispersión territorial de pequeños núcleos de población y consiguientemente un alto número de municipios en cada una de sus provincias. Es también el caso de la provincia de Ávila, pero al menos 24 municipios de la provincia de Ávila se caracterizan, en derredor de las comarcas de Alberche-Pinares, por una contigüidad sin obstáculos orográficos en la que es posible establecer un nuevo partido judicial cuya capitalidad, sin embargo, está deferida, también por mandato de la ley, a una decisión de la que debe participar la comunidad autónoma, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Estableciendo esa colaboración institucional entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma de Castilla y León estamos en disposición de cumplir ese compromiso y de hacerlo además no ya en esta legislatura (eso por supuesto), sino en este mismo año 2006. La justicia tiene tiempo lento. No todos los problemas se pueden solucionar en un año ni de una sola acometida, pero con trabajo sostenido estamos convencidos de que vamos en la buena dirección, mejorando también la organización de la Administración de Justicia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ERNEST BENITO SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO? (Número de expediente 180/001153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Ernest Benito a la señora ministra de Educación y Ciencia.

El señor **BENITO SERRA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la necesidad cada vez más perentoria de mejorar los resultados conseguidos en nuestro sistema educativo ha sido y es uno de los motores que han guiado la acción del actual Gobierno. Entre estas necesidades, y como queda patente en la LOE, se contempla de manera prioritaria conseguir la mejora de la comprensión

y la expresión en una o más lenguas extranjeras y hacerlo de manera apropiada, así como la consecución de una expresión fluida en las mismas. Conscientes de que partimos de una realidad que está muy alejada de estos objetivos, pero conscientes también de la necesidad de adaptar nuestro sistema a los profundos cambios que se han producido en los últimos años y que han hecho un mundo cada vez más interrelacionado y en el que el aprendizaje de las lenguas extranjeras es un pilar fundamental ante el nuevo escenario que representa la Unión Europea e incluso uno más amplio, el de la globalización, la necesidad de estos aprendizajes ha sido dictaminada por distintos organismos internacionales. Curiosamente esos dictámenes se han venido produciendo durante el periodo de Gobierno del Partido Popular sin que este, cuando tenía la responsabilidad del sistema educativo, tomara ningún tipo de medidas para ir adaptándolo a las recomendaciones internacionales en este sentido. Así, el artículo 126 del Tratado de Maastricht y el 149 del nuevo Tratado de la Unión hablan de la necesidad de promover el conocimiento de las lenguas comunitarias de manera prioritaria. También, el Libro Verde sobre la dimensión europea de la educación apela a la necesidad de examinar las investigaciones en materia de metodología de la enseñanza de idiomas en el ámbito comunitario. El Libro Blanco sobre la educación y la formación incluye como uno de los objetivos educativos para construir la sociedad del conocimiento el dominio de tres lenguas comunitarias y la necesidad de superar el carácter elitista que este tipo de enseñanza poseía en algunas partes, y por desgracia aún posee, como el aprendizaje de idiomas reservado solo a unas clases sociales más favorecidas. Más recientemente, en las conclusiones del Consejo de Lisboa de marzo de 2000, se incluyen los idiomas como una de las nuevas competencias básicas que deben poseer todos los ciudadanos europeos. Ante esta situación... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor diputado. Ha terminado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto su visión del papel clave que la enseñanza de idiomas va a tener para la mejora de las competencias de nuestros ciudadanos, y en perfecta conexión con los objetivos que entre los veinticinco países fijamos en Bruselas. La reforma educativa del Gobierno hace suyos estos objetivos europeos y establece unas metas propias para España, que son plenamente coincidentes con los objetivos de Lisboa y de la cumbre de Barcelona, que nos impulsó a que nuestros jóvenes dominen dos lenguas extranjeras. Estos compromisos los comparte toda la sociedad y reciben el apoyo de este Parlamento en los presupuestos del año 2006, como hemos podido ver.

¿Qué medidas vamos a tomar para impulsar y mejorar el conocimiento de idiomas? En primer lugar, reformas legales. La Ley Orgánica de Educación adelanta el aprendizaje de la primera lengua extranjera a la educación infantil; la segunda lengua extranjera se iniciará entre los 10 y los 12 años, según decidan las comunidades autónomas. Además se impulsa la extensión de los centros bilingües que reciben demanda en diferentes territorios. Recientemente he tenido el placer de compartir una entrega de premios con diferentes administraciones que fueron pioneras hace años en el desarrollo de estas enseñanzas bilingües. Para impulsar esa posibilidad de educación bilingüe, el Ministerio de Educación y Ciencia mantiene importantes programas que dan la opción a nuestros docentes de pasar uno o dos cursos en centros en el extranjero. De esta manera, a la vez que impulsamos el conocimiento del español en otros países —por ejemplo, 1.200 plazas en centros educativos en Estado Unidos y Canadá—, ofrecemos a nuestros docentes una magnífica posibilidad de formación para que a su regreso a España contribuyan a la enseñanza bilingüe. Comparto con S.S. la visión de la necesaria igualdad de oportunidades. Las becas de movilidad son fundamentales. Por darle un ejemplo, el pasado verano se han dado más de 4.500 ayudas a estudiantes de diferentes niveles, casi seis millones de euros destinados a programas de movilidad. Vamos a incentivar la movilidad de nuestros estudiantes y la movilidad de nuestros profesores, porque de la mejor formación de nuestros docentes depende ese aumento de las competencias de nuestros alumnos en los próximos años.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿PUEDE ASEGURAR EL GOBIERNO QUE EL NIVEL DE PREVENCIÓN DE LA GRIPE AVIAR EN ESPAÑA ES IGUAL AL DE LOS PRINCIPALES PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001144.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la señora doña María Encarnación Naharro. Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿puede asegurar el Gobierno que el nivel de prevención de la gripe aviar en España es igual al de los principales países de la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que la Comisión Europea ha adoptado varias decisiones con el fin de prevenir la extensión de la gripe aviar. España, al igual que el resto de los países miembros, ha adoptado y aplicado todas estas iniciativas. Por ello le aseguro, señora diputada, que el nivel de prevención establecido por el Gobierno es el adecuado, teniendo en cuenta la situación epidemiológica en España. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora diputada.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señora ministra, al contrario de lo que se está haciendo en el resto de los países europeos, que han tomado medidas para evitar el contagio de la gripe aviar de las aves silvestres al resto, el Gobierno no sabe que hacer con el problema que, según sus propias palabras en una televisión ayer por la noche, está a punto de llegar a nuestro país a consecuencia de las migraciones de aves de África hacia Europa. Ustedes no han tomado ninguna medida preventiva ni de coordinación. La vicepresidenta primera del Gobierno, máxima responsable en este tema, no da señales de vida; no coordina las actuaciones de los diferentes ministerios ni tranquiliza a la opinión pública; al contrario, solo son capaces de asustar a los consumidores. Se escudan en Europa, en las comunidades autónomas y en las decisiones del comité veterinario, olvidando sus propias competencias y responsabilidades. Hasta ahora no han tomado ninguna medida; perdón, rectifico: han tomado una sola medida, nombrar un nuevo director general de Ganadería, por cierto, el tercero en seis meses, con la consiguiente desorganización y descontrol que ello conlleva, eligiendo además para este puesto a la misma persona que usted cesó nada más ser nombrada ministra, y que fue el máximo responsable de la lucha contra el mal de las vacas locas, tan criticado, por cierto, en esta misma sede parlamentaria por el Grupo Socialista. No sabemos qué le pudo hacer cambiar de opinión entre el cese y el nombramiento ¿quizá la vieja teoría del hermanísimo? En estos momentos en España nadie ejerce liderazgo frente a lo que se nos avecina. Agricultura desconoce lo que hace Sanidad y a la inversa, Sanidad desconoce lo que está haciendo Agricultura. Ojalá, señora ministra, que nunca llegue a España la gripe aviar pues mucho me temo que ustedes, con su desgobierno, no sean capaces de resolver este problema.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señoría, que usted no lea el Boletín Oficial del Estado

puede ser una realidad, pero que usted no oiga me parece bastante más preocupante, porque ayer por la mañana, en la Comisión de Agricultura, compareció el secretario general de Agricultura del ministerio y usted estaba presente en esa comparecencia, en la que se destacó la diversidad de los sistemas de producción avícola en los Estados miembros, así como que todos los países de la Unión Europea adoptamos las medidas adecuadas en función de la evolución del riesgo. A la hora de realizar esta evolución se tiene en cuenta entre otros aspectos las características de nuestro sistema de producción y el análisis de las rutas migratorias, estando siempre muy presentes los dictámenes científicos elaborados por los expertos. En España, analizando nuestra situación específica, se han tomado las decisiones en el Comité nacional de alerta sanitaria veterinaria, y las medidas están publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Le recuerdo que en este comité están representadas todas las comunidades autónomas y los acuerdos se han adoptado por unanimidad, con excepción de la Comunidad Autónoma de Madrid, de cuya postura incoherente podríamos hablar porque adoptando medidas diferentes no ha declarado a fecha de hoy ninguna zona de alto riesgo dentro de la comunidad. Para colmo de males dice que no nos coordinamos con Sanidad. Le remito a la reunión que hubo esta mañana en el Ministerio de Sanidad, donde estuvo presente el director general de Ganadería del ministerio. Por tanto, quiero volver a reiterar que el nivel de prevención tomado en España es tan alto como el de cualquier otro país de la Unión Europea, aunque no todas las medidas sean las mismas por los motivos que le he expuesto. Lo que más me extraña es que ayer el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Agricultura afirmara —son palabras textuales— que el tema ganadero estaba en buenas manos y que su grupo parlamentario se ofrecía a coadyuvar en la búsqueda de soluciones. La posición que usted... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006? (Número de expediente 180/001156.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas de doña Ana María Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tras la presentación de la oferta pública de empleo de 2006, su ministerio, como responsable que es de la mayor empresa empleadora de este país, podría colgar un anuncio de la siguiente guisa: Se ofrecen 34.200 puestos de trabajo, para ello se requiere empleados con buena preparación y dispuestos a trabajar por unos servicios públicos de calidad. ¿Qué se ofrece? Se ofrecen buenas condiciones laborales, estabilidad y posibilidad real de promoción, formación a cargo de la empresa, un proceso de selección imparcial basado en el mérito y la capacidad. Señor ministro, este anuncio no estaría más que reflejando una realidad, la que usted ha hecho posible: una Administración al servicio de toda la ciudadanía y comprometida con la calidad de sus servicios públicos, unos servicios públicos que serán de calidad si los funcionarios tienen unas condiciones óptimas, y por ello le felicito. La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2006 dispuso lo que podríamos llamar un criterio cuantitativo, que permite que salgan las plazas públicas para reponer el cien por cien de aquellos puestos que hayan quedado vacantes. Esta ley fue desarrollada por el real decreto de 3 de febrero. Sabemos que las pruebas de acceso a la Administración pública son esperadas cada año por los ciudadanos con la ansiedad de quien requiere no solo un puesto de trabajo estable, sino de quien tiene también vocación de servicio a los ciudadanos, y que estas son el punto de partida para que luego se completen las convocatorias de los distintos cuerpos y categorías que conforman actualmente el sector público. Esta no es su primera oferta de empleo público, sino que ya la del año pasado fue una de las más importantes, en la que usted incluyó grandes modificaciones e hizo que se corrigiesen algunos defectos que padecíamos desde antaño. Por ello le quiero preguntar, ¿cuáles son las características de esta nueva oferta de empleo público para el año 2006?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente el Gobierno trabaja; actúa; toma decisiones; hace que las cosas vayan mejor cada día; que los españoles vivan mejor cada día; que crezca nuestro país; que se cree más empleo, y mientras otros están lógicamente preocupados por ello, pero ese es su problema. También queremos hacer las cosas mejor en la Administración pública. Queremos hacerlo bien, como lo estamos haciendo con el personal laboral, y en este sentido ayer tuve la ocasión de firmar un preacuerdo con los sindicatos de la Función pública por 4 años con una mejora importante del sueldo y de las categorías profesionales que afectan a más de 61.000 personas —efectivamente es un número muy importante de españoles y españolas que se van a ver beneficiados por esta medida—, y este año hemos convocado también la oferta

pública de empleo. Estamos hablando de una oferta pública de empleo en la que vamos a contratar a 34.200 personas entre Administración General del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas, a la que esperamos que se van a presentar —por la experiencia acumulada— en torno a 250.000 personas. Por tanto, estamos hablando de un proceso de selección realmente importante, con muchas familias que van a verse muy interesadas. Hemos primado las cosas en las que teníamos más déficit acumulado de legislaturas anteriores (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Justicia e investigadores) y también hemos intentado corregir algunos de los defectos acumulados en legislaturas anteriores, reduciendo la temporalidad; incrementando la participación y la presencia de las mujeres; garantizando que efectivamente la contratación de personas con algún tipo de discapacidad se hace de verdad —no solamente se dice que se hace, sino que se hace de verdad—, y todo eso con los principios constitucionales del mérito, la capacidad y la imparcialidad en la elección e incorporando elementos de las nuevas tecnologías que permiten no solo matricularse y pagar telemáticamente, sino seguramente recibir la nota por el teléfono móvil siempre que nos lo dejen. Estamos avanzando también en esto.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿QUÉ VENTAJAS OFRECERÁ A LOS CIUDADANOS EL PROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/001157.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Montón a la señora ministra de Sanidad. Adelante, por favor.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la importancia que desde el Grupo Socialista se da a la defensa de los consumidores y usuarios parte de lo más profundo de nuestra ideología, que es la defensa del más débil. En los últimos años la calidad de vida y la protección de los consumidores han sufrido un claro deterioro. Ante esto la respuesta no puede ser otra que apostar por un cambio de modelo de consumo más acorde con los retos que plantea la sociedad actual. El consumo debe girar en torno al consumidor, con una orientación marcadamente social y sobre las bases de la igualdad, la solidaridad y la sostenibilidad. Es posible entre otras cosas que el consumo sea un elemento de integración social que contribuya a

una mejor calidad de vida; que se ajuste a la capacidad de gasto de cada familia, en el que las decisiones de compra sean libres; que garantice la prestación de los servicios y suministros básicos; que erradique los riesgos y repare el daño; que se fundamente en consideraciones éticas y de respeto mutuo y que proteja a los colectivos más vulnerables; en definitiva, que esté al servicio de un mayor bienestar para los ciudadanos. En este sentido se ha consensuado con las comunidades autónomas en la XX Conferencia sectorial de consumo las líneas generales de la futura ley de mejora de protección de los consumidores, ley que introducirá importantes reformas legislativas en materia de protección de los derechos de los consumidores, ampliándolos y salvaguardando a los ciudadanos de prácticas abusivas, conforme (como no podía ser de otro modo) al cumplimiento de nuestro compromiso electoral, y sobre la que me gustaría que pusiera en conocimiento de la Cámara qué ventajas ofrecerá a los ciudadanos.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el anteproyecto de ley al que se refiere su pregunta tiene una doble finalidad: mejorar la protección de los consumidores y dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que consideró que se había traspuesto indebidamente la Directiva sobre cláusulas abusivas. Por eso, con la nueva ley los consumidores van a ver mejorada su situación, en primer lugar, en materia de salud y de seguridad, al establecer con claridad el alcance de las competencias de las administraciones públicas en situaciones de riesgo; en segundo lugar, en materia contractual, al prohibir las cláusulas que impongan obstáculos onerosos o desproporcionados para el ejercicio de los derechos reconocidos al consumidor; en particular, se prohíben las cláusulas que establezcan plazos de duración excesiva o que limiten u obstaculicen el derecho del consumidor a poner fin a su contrato. Esto es especialmente significativo en el sector de las telecomunicaciones. Se evitarán también prácticas fraudulentas al omitir información importante, presentando como ofertas ventajosas aquellas que no lo son, y se prohíbe con claridad el redondeo al alza en el cobro por subproductos o servicios no usados o consumidos de manera efectiva. Asimismo, en materia de arbitraje se prohíben las cláusulas en virtud de las cuales el consumidor debe aceptar el arbitraje antes de que surja el conflicto, por entender que en ese caso no dispondría de garantías de imparcialidad y de accesibilidad para su defensa. Por lo que se refiere a las asociaciones de consumidores, el proyecto mejora su regulación y clarifica su legitimación. Por eso, a iniciativa del Consejo de Consumidores y Usuarios, ya hemos

nombrado las asociaciones que integran dicho consejo y con esta ley queremos reforzar las obligaciones de independencia y de transparencia de esas asociaciones. En definitiva, queremos asegurar que los consumidores gocen de la protección que les dispensa nuestro ordenamiento jurídico, evitar litigios, garantizar la seguridad jurídica y desterrar del mercado prácticas contrarias a la libre competencia.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿CUÁL ES LA PREVISIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD CON RELACIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA? (Número de expediente 180/001158.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Remedios Martel. Adelante.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Ciudad Autónoma de Melilla por su enclave geográfico y el incensante crecimiento poblacional presenta una singularidad que genera una enorme presión asistencial. Este hecho, unido a la falta de inversión y al envejecimiento de las instalaciones sanitarias, consecuencia del abandono y el absoluto desinterés de los gobiernos del Partido Popular en las dos legislaturas pasadas, han situado a la Ciudad Autónoma de Melilla en una situación crítica de debilidad en la que sus ciudadanos veían peligrar el tercer pilar del Estado del bienestar. La dejadez en la que se vio sumida la Ciudad Autónoma de Melilla por la apatía y la falta de voluntad política de los gobiernos del Partido Popular había alcanzado cotas difíciles de asumir por los ciudadanos melillenses. Desde el comienzo de esta legislatura el Gobierno socialista ha mostrado un especial interés por Melilla y por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos melillenses, incidiendo en los pilares básicos del Estado del bienestar, lo que ha llevado a una mejora tangible de su situación sanitaria. La sanidad en Melilla tenía una velocidad diferente a la del resto del país y era necesario apretar el acelerador para equiparar a sus ciudadanos con los del resto del territorio nacional y así recuperar los ocho años perdidos. Para los socialistas la sanidad ha sido siempre una prioridad en nuestras políticas como pilar básico, y así lo han demostrado todos los gobiernos socialistas hasta el punto de que todas las infraestructuras sanitarias en la Ciudad Autónoma de Melilla fueron realizadas con los gobiernos socialistas, dejando proyectado y presupuestado el cuarto centro de salud en el año 1996. Desde entonces y hasta el comienzo de esta legislatura, año tras año se decía que se construiría, engañando de esta manera a los ciudadanos de la

ciudad de Melilla. Hoy, con otro Gobierno socialista, se apuesta por la Ciudad Autónoma de Melilla y por la sanidad melillense, mostrando especial interés por una zona del territorio con limitaciones y carencias estructurales. Un Gobierno socialista no podía estar impasible ante la realidad de la situación sanitaria de la Ciudad Autónoma de Melilla. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuál es la previsión del Ministerio de Sanidad con relación a las infraestructuras sanitarias en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martel, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto dotar a la Ciudad Autónoma de Melilla de las infraestructuras necesarias para cubrir las necesidades de los melillenses. La presión asistencial que afecta al actual hospital y la dificultad de ampliar sus instalaciones para adaptarse a las demandas crecientes ha hecho necesario y conveniente plantear la necesidad de construir un nuevo hospital. Este anuncio, señorías, lo hizo ya el presidente del Gobierno en la visita que realizó a Melilla el 31 de enero y en la que tuve el honor de acompañarle.

El actual hospital militar dispone de terrenos suficientes, concretamente de 40.000 metros cuadrados, y por ello se ha tomado la decisión de ubicar en ese terreno el nuevo centro, que será de utilización conjunta civil y militar, para lo que firmaremos en las próximas semanas un convenio con el Ministerio de Defensa. El nuevo hospital va a tener una inversión estimada de 55 millones de euros la construcción, 17 millones de euros más el equipamiento, es decir un total de 72 millones de euros; contará con 200 camas, con las unidades de cuidados críticos dotadas de tecnología punta, la unidad de paliativos, un laboratorio de medicina tropical y hospitales de día y también con otros equipamientos de última tecnología. Me parece importante señalar que por su ubicación geográfica el centro dispondrá de conexión de banda ancha con otros hospitales y estará dotado de telemedicina y videoconferencia para establecer consultas con la red de hospitales del Sistema Nacional de Salud. Por último, le quiero añadir que la nueva superficie disponible habilita también la posibilidad de efectuar ampliaciones futuras, si ello resulta necesario.

Nuestras actuaciones en Melilla no se van a limitar al hospital. Se va a remodelar el centro de salud de Polavieja, con una inversión de 3.268.000 euros, y se va a ejecutar un nuevo centro de salud y gerencia de atención primaria, con casi 4 millones de euros de inversión. La obra está en fase de estructura con un plazo de ejecución de 24 meses. Además de eso, se están efectuando obras de mejora y acondicionamiento en el hospital por un importe de 1.730.000 euro, y en dos centros de salud de

atención primaria estamos actuando con obras de mejora por un importe aproximado... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra. El tiempo concluyó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE CONFIRMAR EL GOBIERNO LA VERACIDAD DE LOS INFORMES FILTRADOS EL PASADO SÁBADO EN TORNO A LA AUDITORÍA SOBRE EL PANTANO DE ITOIZ? (Número de expediente 180/001161.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente de doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿puede confirmar la veracidad de los informes filtrados en torno a la auditoría sobre el pantano de Itoiz?

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señora diputada, se ha producido, efectivamente, una filtración de un documento de síntesis de los informes encargados por el Ministerio de Medio Ambiente el pasado mes de junio del año 2005 sobre la presa de Itoiz. Los informes completos serán aprobados por los respectivos colegios de Ingenieros de Caminos y de Geólogos próximamente y a partir de ese momento serán conocidos de forma completa. El propio secretario general para el Territorio y la Biodiversidad ya había solicitado su comparecencia en esta Cámara para dar a conocer los informes en su totalidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, me alegro de la confirmación. De la cuestión de forma no voy a hacer causa; le aseguro que me preocupa, como a usted seguramente, la seguridad.

En cualquier caso, los informes referidos según confirma son un resumen de estas auditorías, encargadas por su propio ministerio al Colegio Oficial de Geólogos y al de Ingenieros, después de la crisis sísmica de septiembre de 2004 y de diversas iniciativas de esta diputada de Navarra Bai. En ambos informes —digo ambos porque son dos como expresión de la no uniformidad de las conclusiones de uno y otro colegios en torno a la documentación analizada— se habla en uno, en el de los geólogos, de sismicidad anticipada y en el otro no se descarta la sismicidad inducida. Así ambos concluyen en una no ampliación, sino multiplicación —en eso

convendremos— de los sistemas de medición y de seguridad. Así, los geólogos piden, entre otras cosas, la instalación de una red inclinométrica complementaria, una instalación de piezómetros adicionales, un estudio hidrogeológico de nuevo de la ladera izquierda, y un análisis de estabilidad de esa misma ladera. Los ingenieros tampoco son parcos en sus peticiones: realizar el estudio de peligrosidad sísmica y, entre otras —añado— comprobar el funcionamiento de los acelerógrafos instalados en la presa asegurando su operatividad y sincronización en todo momento, colocar tres acelerógrafos adicionales en la ladera izquierda —y termino—, reinstalar el acelerógrafo situado en la galería inferior de la presa. Solo este último punto merecería una comparecencia, y la hemos de pedir, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, no de la señora ministra.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que el próximo lunes está solicitada una reunión de todos los geólogos e ingenieros colegiados en España para darles a conocer este informe. A mí, sinceramente, señora ministra, me parece que hay datos, no digo para la preocupación sino para la explicación oficial.

Señora ministra, ¿van a seguir estas indicaciones? Entiendo que sí, y espero que me lo confirme según lo han confirmado fuentes de su ministerio ayer en rotativos pamploneses. No solo esto, sino que dicen que van a ir más allá haciendo de Itoiz la presa más estudiada de Europa; yo quiero que sea la más segura. Añaden, y quisiera que me lo confirmara hoy, señora ministra, que van a limitar el ritmo de llenado y vaciado a diez hectómetros cúbicos al mes. Esto supondría, y usted lo sabe, una reedición y una dilatación del plan de puesta en carga de un año prácticamente.

Señora ministra, ¿supone esto un anuncio o un avance de un redimensionamiento del pantano de Itoiz en términos de seguridad?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señorita, sin perjuicio de las explicaciones que de forma absolutamente completa tendrá esta Cámara, puedo anticiparle que todas y cada una de las recomendaciones de los dos colegios oficiales han sido ya transmitidas como instrucciones a la Confederación Hidrográfica del Ebro para su inmediata realización. También puedo confirmarle que, aunque ambos informes consideran perfectamente adecuado en términos de seguridad el programa vigente de puesta en carga, por ulterior precaución hemos ordenado que el llenado y el desembalse de la presa de Itoiz se limite a diez hectómetros cúbicos al mes. Queremos extremar todas las medidas de seguridad, aunque ambos informes coinciden en que el programa actual de puesta en carga no presenta ningún riesgo desde el punto de vista de la seguridad. Por supuesto, ya hemos hecho nuestras todas las recomendaciones en cuanto al aumento de todas las instala-

ciones para medir tanto los movimientos sísmicos como la inclinación de la ladera y el resto de las cuestiones a las que usted misma ha hecho referencia, y eso con anterioridad a que estos informes sean formalmente aprobados por los dos colegios que han estudiado la presa de Itoiz. Queremos que la presa de Itoiz sea perfectamente segura y que tenga el mejor de los seguimientos posibles para dar plena tranquilidad a toda la población del entorno, y también aprovechar esta circunstancia para trasladar las mejores condiciones de seguridad al conjunto de las obras hidráulicas... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministra, el tiempo ha terminado.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA REGULACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO DEBE DEPENDER DE QUIEN TENGA EL CONTROL ACCIONARIAL DE UNA DETERMINADA COMPAÑÍA? (Número de expediente 180/001142.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ministro de Industria, Turismo y Comercio, pregunta del diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sin acritud y con el mejor de los talentos, tengo la convicción profunda de que la inseguridad jurídica, utilizar el BOE para perjudicar a unas empresas y beneficiar a otras de una manera discrecional, el cambio en las reglas del juego a mitad de partido, son pautas de funcionamiento que no ayudan ni a la economía, ni al bienestar de las familias, ni a la competitividad de las empresas. Por eso quiero preguntarle, ¿qué opina usted del vodevil que han organizado en el sector energético? Hoy ya sabemos que no hay un bróker, ya hay dos, el otro está en la Presidencia del Gobierno. ¿Qué opina usted de esas declaraciones suyas de que la tarifa que vamos a pagar los consumidores depende de si los accionistas son amigos o enemigos suyos? ¿Qué opina usted de las declaraciones que está haciendo que están impidiendo que el sector energético tenga reglas de funcionamiento seguras?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto que yo también me dirijo a usted sin acritud y con el mejor de los talentos. Usted y su grupo saben que el Gobierno ejerce su competencia reguladora en el sector energético —lo ha oído ya en infinidad de ocasiones— buscando la garantía del suministro, la mejora de la calidad, el respeto al medio ambiente y la reducción de nuestra dependencia energética. Esos y no otros son los objetivos que aplica el Gobierno a la hora de mejorar nuestra regulación energética. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, si esto lo hicieran de una manera planificada, a lo mejor les creería alguien. Pero hecho de la noche a la mañana, dicho por todos los periódicos económicos de España y del mundo que ustedes están rompiendo las reglas del juego a mitad de partido, hoy ya no puede decir en esta Cámara que la política tarifaria depende de no sé qué orden ministerial. Usted, con la política tarifaria, señor ministro, ha favorecido una opa en detrimento de otra. Cuando, tras la aprobación de la opa, anunció que era muy bueno para los accionistas la operación a 21 euros, sabe —y lo sabemos después de que ha entrado E.ON— que los accionistas, los ahorradores, las familias españolas iban a perder seis euros por acción, que en 1.100 millones de acciones son 6.600 millones de euros. Señor ministro, ¿por qué han montado este jaleo? Solo tengo una explicación. Ustedes querían ejercer el poder político en el marco empresarial, y eso es malísimo para las familias, para los consumidores y para la competitividad. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, no confunda el intervencionismo económico con la legítima defensa de los intereses de España. Al Gobierno no le importa especialmente la nacionalidad de los propietarios de las acciones de las empresas. Como usted sabe, incluso en el sector energético hay un alto porcentaje de ellas que están en manos de fondos internacionales de inversión. Porque España es, y ha de continuar siendo, un país no solo abierto a la inversión extranjera, sino con políticas e instrumentos para favorecerla, y no tengo ninguna duda al respecto. Pero también debería estar de acuerdo conmigo en que juguemos todos con las mismas reglas. Por ejemplo, no parece muy justo que el que juega a comprar no pueda ser comprado. Por más que digan, señorías, ustedes sí que siguen defendiendo intereses que no han hecho explícitos. Ustedes diseñaron la actual función 14 de la Comisión Nacional de Energía, que ahora hemos ampliado para darle cohe-

rencia y defender mejor los intereses de España en todo el sector, en un sector que está regulado, aquí y en el resto de Europa. Hace apenas dos semanas criticaban que se lanzara una opa desde una empresa con sede en Cataluña, y ahora aplauden la que procede de una empresa con sede en otro Estado. **(Rumores.)** Sí, señoría, la aplauden.

El Gobierno continúa respetando las decisiones empresariales, pero defenderá también el interés general en un sector que, hoy por hoy, es estratégico. Señores del Partido Popular, nunca es tarde para rectificar. Pónganse ahora del lado del Gobierno en la defensa de los intereses legítimos de España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO VICENTE CASTELLÓ BORONAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE ESTÁ DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES EN SU INTERVENCIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO? (Número de expediente 180/001143.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Fernando Vicente Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente. ¿Piensa el Gobierno que está defendiendo los intereses de los consumidores en su intervención en el sector energético?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, la respuesta es obvia. Por supuesto que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, nunca es tarde para rectificar. El artículo 9.3 de la Constitución garantiza, entre otras cosas, la seguridad jurídica. Como le recordaba mi compañero Vicente Martínez-Pujalte, con sus últimas decisiones que afectan al sector energético ustedes han cambiado la norma en pleno proceso empresarial. Es decir, han cambiado las reglas del juego en el descanso del partido. El Gobierno, señor Montilla, ha actuado tarde en el sector, y cuando lo ha hecho ha sido contraviniendo las más elementales reglas del gobierno democrático, de la imparcialidad, de la defensa de los intereses generales y ahora también hasta de la propia Constitución. Lo venimos diciendo desde hace tiempo. Están en una clara operación política que solo tiene como objetivo

favorecer esos intereses de partido y esos favores concretos —algo así como mil millones de favores—, que no obedece en absoluto al interés general y, por lo tanto, al interés de los consumidores españoles. Ahora, con esas imposiciones normativas, las del pasado viernes, confirman que el Gobierno, que el señor Montilla, se está aplicando a fondo para intentar salvar su apuesta particular —incluso ya casi con un solo objetivo—, que es demostrar su poder, el poder político. No les importa la seguridad jurídica, la repercusión negativa que está teniendo en el contexto internacional o el perjuicio que puede ocasionar a nuestra economía. Señor ministro, no se trata de defender a campeones nacionales o internacionales, de arropar a este o a aquel grupo empresarial, sino que se trata del Estado de derecho, de la seguridad de nuestro ordenamiento jurídico, de la confianza de los inversores en nuestro sistema económico y financiero y de la defensa de los intereses de los ciudadanos, que somos los consumidores. Tome nota, porque los consumidores opinan, y lo han hecho a través de sus asociaciones: la OCU, Ceaccu, CECU y la propia Asociación de accionistas minoritarios y empresas cotizadas, y desde luego, opinan radicalmente lo contrario de lo que están haciendo y de lo que pretenden hacer. Están perjudicando claramente a los consumidores españoles. Señor Montilla, esos mil millones de su crédito a usted y a su partido les han salido muy baratos, pero a los consumidores españoles nos pueden salir muy caros. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, diga yo lo que diga ustedes van a continuar con ese guión escrito hace tiempo de que todo lo que está ocurriendo en el mercado energético procede de un pacto oscuro firmado incluso antes de que el Partido Socialista ganara las elecciones, así que no sé para qué preguntan si les importa bien poco la respuesta. **(Rumores.)** Sin embargo, seguramente a los consumidores sí les interesará saber que medidas de este Gobierno, como la reducción del déficit de tarifa adoptada en el pasado Consejo de Ministros, son positivas para ellos, porque el déficit repercute posteriormente, como sabe, en mayores incrementos de la tarifa. De hecho, señoría, para 2006 muchos analistas situaban el déficit diario en 20 millones de euros. Ante esto, obviamente acabaríamos teniendo dos opciones: incrementar la tarifa en más de un 30 por ciento el año que viene o tratar de reducir el déficit generado artificialmente y evitar así este fuerte incremento de la tarifa. Así que, señoría, reducir el déficit es defender los intereses de los consumidores, y no actuar sería ir en contra sus intereses.

En definitiva, señor Castelló, con iniciativas como esta y con otras que veremos posteriormente en la interpela-

ción, estoy seguro de que el Gobierno no hace sino defender a los consumidores, al contrario de lo que están haciendo ustedes, que solo defienden los intereses de los amigos de su partido, muy bien colocados al frente de las empresas privatizadas. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SALOM COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON LA EFICACIA DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001145.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, pregunta de la diputada doña María Salom.

La señora **SALOM COLL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿está satisfecho el Gobierno con la eficacia de la Ley integral contra la violencia de género?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señoría, quiero recordarle que la Ley integral la aprobó por unanimidad este Parlamento y que, además, respondía a un evidente clamor jurídico en la necesidad de implicar a toda la sociedad en el combate de esta lacra. Así está siendo. La ley ha supuesto un punto de inflexión. Nadie puede estar satisfecho si hay una sola muerte, pero sin duda ha supuesto un punto de inflexión, porque hoy es una prioridad para toda la sociedad española erradicar esta lacra. Es un revulsivo moral. Tanto en su elaboración como en su aplicación estamos contando con asociaciones de mujeres, jueces, fiscales y organizaciones sociales, consiguiéndose nuevamente un consenso a la altura de la importancia de este problema. El Gobierno está convencido de que estamos en la buena dirección y que, gracias al apoyo de toda la sociedad, acabaremos con esta lacra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: En el Partido Popular, señor ministro, estamos muy preocupados con la aplicación de esta ley. Sin duda el año 2006 ha empezado muy mal. Cifras trágicas, dramáticas: 15 mujeres han sido víctimas de la violencia de género en tan solo dos meses. Son las peores cifras desde el año 1999. Usted hablaba de inflación; en este caso creo que la inflación va hacia arriba.

Mientras tanto, ¿dónde está este Gobierno? Parece que está desaparecido; actitud que choca con la que mantuvieron desde la oposición, que cada vez que una

mujer era asesinada salían a responsabilizar al anterior Gobierno. Usted se acordará perfectamente, porque era uno de ellos. Y esto también choca con las declaraciones de la vicepresidenta del Gobierno, que dice que hemos acabado definitivamente con el drama y la vergüenza que supone la violencia que se ejerce contra las mujeres. Desgraciadamente, desde que el señor Zapatero es presidente de este Gobierno más de 130 mujeres han fallecido asesinadas en nuestro país.

En el Partido Popular creemos que no hay motivos para la satisfacción ni para la autocomplacencia. Hoy tenemos una ley, sí, que es de todos, sí, pero no hay recursos materiales; hay poco personal, hace falta más presupuesto, más efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Dónde están los cientos de efectivos de seguridad que anunciaron? En las calles, protegiendo a las mujeres, no están. Hace falta más coordinación. Los juzgados de violencia están saturados, colapsados y hasta los mismos funcionarios los critican. ¿Dónde está el Plan de sensibilización? La teleasistencia no está funcionando como debe. El Observatorio de la violencia de género, señor ministro, un fiasco en su composición. Tenía que ser independiente —lo decían en su programa—, y resulta que parece que no será así.

Señor ministro, tiene una gran responsabilidad. Por el bien de todos, ponga los medios necesarios, los recursos económicos, el personal necesario, los medios materiales para acabar de una vez con esta lacra. Ahí nos encontrará a todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Me temo, señoría, que van a dar poca importancia a lo que yo diga. Por ejemplo, el Observatorio contra la violencia todavía no se ha aprobado, ¿cómo puede usted juzgarlo? No conviene utilizar a las víctimas como arma política. Le citaré algunas medidas de sensibilización, prevención y detección que estamos poniendo en marcha, incluidas en el proyecto de Ley Orgánica de Educación: se está trabajando ya en el Plan nacional de sensibilización y prevención; se han distribuido a las comunidades autónomas 10 millones de euros en 2005, 12 en 2006 para la puesta en marcha de los servicios que garanticen el derecho a una asistencia social integral; el servicio de teleasistencia móvil cuenta ya con 3.000 usuarias, todas las que lo deseen, todas las que lo piden y lo desean, todas ellas; se ha establecido el derecho a la asistencia jurídica gratuita; más de 5.000 víctimas de la violencia de género han participado en el programa de renta activa de inserción; hoy tenemos un 40 por ciento más de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dirigidos a proteger a estas mujeres; hay un refuerzo y coordinación de las distintas administraciones; se ha creado la Delegación especial del Gobierno contra la violencia de género; se ha mejorado la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y los órganos judiciales para la protección de las víctimas; se dispone de 18 juzgados exclusivos y de otros 421 compatibles, y para este año se pondrán en marcha 21 juzgados exclusivos de violencia contra la mujer.

El problema es el de la desigualdad, señorita. El símbolo más brutal de la desigualdad es el ejercicio de la violencia. Estamos empeñados en combatir la desigualdad, estamos empeñados en conseguirlo, y por eso este viernes, en el Consejo de Ministros, aprobaremos un gran anteproyecto de igualdad para hombres y mujeres en este país, la seña de este Gobierno. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PÉREZ ANGUITA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PACTO EUROPEO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO QUE HAN IMPULSADO LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y DE OTROS PAÍSES EUROPEOS? (Número de expediente 180/001154.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolores Pérez Anguita.

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad se ha planteado a escala europea desde hace años como una cuestión de principios democráticos. Ya en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea de 1957 se establecía el principio de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo.

Desde la cumbre de Atenas, celebrada en 1992 donde, además de la necesidad de alcanzar una representación igualitaria de hombres y mujeres en el poder político, se afirmó que solo una participación en estos términos conduciría a un mundo más justo y equilibrado, tanto para hombres como para mujeres, se asumió también el compromiso de instar a los Estados a impulsar un nuevo concepto de democracia más participativa que aproveche todos sus recursos. A partir de ese principio, el Consejo de Ministros adoptó directivas que convertían la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la norma para los Estados miembros. Incluso el Tribunal de Justicia Europeo ha establecido la igualdad como un principio fundamental de la legislación europea sancionando la discriminación directa e indirecta.

Señor ministro, el Gobierno socialista que usted representa está impulsando la ampliación de derechos de tal manera que las mujeres estamos siendo protagonistas de avances imparables. Tenemos el primer Gobierno paritario de nuestra historia; una ley integral que trata de poner freno a la violencia machista; se están aplicando

más de 53 medidas en diferentes ámbitos a favor de la igualdad impulsadas por el Gobierno en marzo del año pasado; el anteproyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que presentó usted recientemente al Consejo de Ministros, que trata de responsabilizar al conjunto de la sociedad del cuidado de las personas dependientes, va a ser una herramienta vital al servicio de las mujeres. El Gobierno está cumpliendo sus compromisos. Creemos que en esta línea se enmarca la firma por parte del presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, junto con cinco mandatarios más, de un pacto europeo por la igualdad. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿cuáles son los objetivos del pacto europeo por la igualdad... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

En el marco de la Unión Europea surgió esta iniciativa de proponer que en el Consejo de primavera los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea suscriban un pacto por la igualdad de género. Esta iniciativa es presentada a la Presidencia de la Unión Europea y a la Comisión para su inclusión en el Consejo por los presidentes de los gobiernos de Suecia, Francia, Finlandia, República Checa, Dinamarca y, por supuesto, España. El objetivo del Gobierno español es el mismo que perseguimos en toda nuestra política nacional: lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, y el europeo no podía ser menos. El pacto parte de la premisa de que para alcanzar los objetivos de crecimiento y competitividad establecidos en la estrategia de Lisboa, toda la capacidad productiva es necesaria y, por tanto, hay que fomentar la plena participación de las mujeres en plano de igualdad con los hombres, porque todos y todas somos necesarios. Queremos acción, no declaraciones, y me centraré en algunas de las medidas propuestas. Dirigidas al mercado laboral: promover el empleo de las mujeres de todas las edades; acabar con las diferencias salariales, a igual trabajo igual salario; conseguir que los sistemas de protección social faciliten el acceso al mercado laboral de las mujeres; promover la igualdad en los puestos directivos; fomentar que sindicatos y empresarios desarrollen acciones positivas y planes de igualdad dirigidas a lograr una vida más equilibrada, más servicios de cuidados para niños y para personas dependientes; promover permisos parentales y maternales; intercambio de experiencias para promover la conciliación de la vida personal y laboral de hombres y mujeres; un tercer capítulo son las dirigidas a reforzar la gobernabilidad a través de la transversalidad. En este sentido, queremos desarrollar estadísticas e indicadores desagregados por sexos y fortalecer el impacto del

informe anual sobre igualdad sobre el seguimiento del proceso de Lisboa. Los objetivos, señorías, son los mismos que los de la ley de igualdad que estamos elaborando en España —el próximo viernes, día 3, el Consejo de Ministros aprobará su anteproyecto—, si bien en España la ley de igualdad será bastante más amplia y no se circunscribirá únicamente al ámbito laboral, sino que será una ley transversal que mejore y garantice la igualdad de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida en España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ MEDIDAS VA A PONER EN PRÁCTICA EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL? (Número de expediente 180/001155.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María José Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el mercado de trabajo es altamente competitivo y genera fuertes tensiones y unos horarios que no tienen en cuenta la vida afectiva y familiar de las personas trabajadoras, y es particularmente la mujer la que lleva la peor parte de estas tensiones horarias, ya que sobre ellas recae, en la mayoría de las ocasiones, esta tarea conciliadora.

La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo asalariado no ha supuesto, en la mayoría de los casos, que en la esfera de lo privado se haya producido un cambio en la distribución de roles asignados tradicionalmente a ellas, como es el cuidado de los menores y de las personas en situación de dependencia, y supone una doble jornada laboral para la mujer. Según el Observatorio para la igualdad de oportunidades, un 42,6 por ciento de mujeres han abandonado su trabajo por el nacimiento de un hijo o una hija, frente a un 2 por ciento de hombres. Datos como estos ponen en evidencia en qué situación nos encontramos en materia de reparto de responsabilidades familiares y cómo ello incide en muchas ocasiones en el abandono del mercado de trabajo por parte de la mujer. A pesar de que en los últimos meses el porcentaje del empleo femenino creado ha superado al masculino, todavía hay una importante diferencia en el empleo de hombres y mujeres. En el último estudio encargado por la Comisión Europea sobre el sistema de Seguridad Social en la Unión Europea y el impacto de la protección en la conciliación de la vida personal y laboral se concluye que los sistemas de pro-

tección social en los 25 no se han adaptado a los cambios socioeconómicos, como la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo y la existencia de nuevas estructuras familiares, en particular familias monoparentales.

Señor ministro, la conciliación no es un problema específico de las mujeres, aunque sean estas quienes más directamente sufren las consecuencias de las dificultades derivadas de compatibilizar los tiempos. Es un tema de hombres y mujeres. La conciliación es un problema social, y por ello la implicación de las distintas administraciones, así como de los interlocutores sociales, es imprescindible. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas va a poner en práctica el Gobierno para mejorar la conciliación entre la vida personal y laboral? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora diputada.

Como usted sabe, la conciliación de la vida personal y laboral es una auténtica prioridad para este Gobierno. Las primeras medidas que hemos tomado se han dirigido a mejorar la cobertura de plazas públicas para niños de 0 a 3 años, y hemos destinado cerca de 29 millones de euros a la financiación de nuevas plazas de atención socioeducativa de menores de 3 años, fundamentalmente en escuelas infantiles de titularidad pública. Por otra parte, hemos aprobado y puesto en marcha el plan Concilia, que usted conoce bien, que afecta a más de 500.000 trabajadoras y trabajadores de la Administración General del Estado y que recoge entre sus medidas la flexibilidad de los horarios, el permiso de paternidad de diez días y medidas para facilitar el cuidado de hijos y personas dependientes. Hemos aprobado, igualmente, el Real Decreto por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, en el que se considera periodo de cotización efectiva, a todos los efectos, el primer año de excedencia por cuidado de hijo o de familiar, y en el que se posibilita que el padre disfrute del permiso de maternidad en supuestos de fallecimiento de la madre, aunque esta no estuviera incluida en el ámbito de la Seguridad Social. Acabamos de aprobar el anteproyecto de ley de atención a las personas dependientes que incluye un amplio catálogo de prestaciones y de servicios que aliviará la carga que hoy soportan miles de mujeres —el 83 por ciento de cuidadores informales son mujeres—, y les permitirá un mejor equilibrio entre su vida personal y laboral. El próximo viernes, señoría, el Consejo de Ministros aprobará el anteproyecto de ley de igualdad, en el que se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y laboral y se fomenta la corresponsabilidad en las cargas familiares. A este fin se promueve una distribución más flexible del tiempo de trabajo —negociación colectiva o acuerdo entre trabajador y empresario—, se mejora el permiso por mater-

nidad y cuidado de hijos y familiares y se establece un permiso de paternidad autónomo de diez días de duración que podrá disfrutarse, previo acuerdo con el empresario, a tiempo parcial.

Señoría, todo ello demuestra —y solo le he indicado algunas de las medidas que figurarán en este proyecto de ley— que hemos puesto en el centro de nuestra vida política y social la conciliación de la vida personal y laboral, y espero que en poco tiempo veamos grandes avances a favor de la igualdad de las mujeres. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON IGNACIO ASTARLOA HUARTEMENDICOA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS INFORMACIONES DE QUE DISPONE EL GOBIERNO SOBRE LA REAPARICIÓN DEL GRAPO? (Número de expediente 180/001141.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro del Interior. Pregunta formulada por la diputada doña Alicia Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en el texto de la pregunta que usted ha dado por reproducida hablan de la reaparición de los Grapo, lo cual implica que ustedes mismos los habían dado por desaparecidos o disueltos, y nunca hubo disolución o desaparición de la banda. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, adelante.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señor ministro, la verdad es que su interpretación es muy sui géneris, porque usted puede sobreentender que nosotros la dábamos por desaparecida, pero no, había estado inactiva durante mucho tiempo y ahora su actividad ha reaparecido. Eso no presupone que haya dejado de realizarse esa actividad. Los que realmente están realizando una actividad confusa y contradictoria en la información sobre los Grapo son ustedes y el ministerio del Interior. Porque cuando este grupo parlamentario les solicita información sobre las extorsiones que se están realizando a empresarios asturianos en mayo y junio de 2005, a pregunta escrita de diputados de este grupo parlamentario se nos contesta que no se están realizando tales extorsiones a esos empresarios. ¿Eso qué significa, señor ministro, que se lo están inventando los empresarios o

que ustedes están silenciando la actividad de la banda terrorista Grapo? Además, la segunda parte de esta pregunta va muy bien al hilo de lo que usted acaba de comentar, porque le pido que precise con claridad si realmente ustedes consideran que aún está activada la banda terrorista Grapo. El señor secretario de Estado dice que ha reaparecido la banda pero solo para realizar actos de delincuencia común, que hay una barrera entre el terrorismo y la delincuencia común, que el asesinato en Zaragoza es un acto de delincuencia común para la subsistencia de la banda. Permítame que le diga, señor ministro, que lo que ha ocurrido en Zaragoza con ese asesinato de la banda terrorista Grapo es un acto terrorista, un asesinato cometido como acto terrorista para la extorsión y para la financiación de una banda terrorista. Es más, no impute a este grupo parlamentario lo que dicen el Partido Socialista Obrero Español y el delegado del Gobierno de Aragón, que en palabras textuales dicen que Grapo ha dejado de existir. Aclárese y que se aclare el Gobierno socialista y no digan cosas totalmente contradictorias. Lo peor, señor ministro, es la actuación del director general de la Guardia Civil. Cuando gracias a informaciones periodísticas de un periódico como *ABC* en las que se confirma que reaparece esa banda terrorista y donde el 18 de febrero se confirma la autoría del atentado por parte de los Grapo, ustedes envían al director general de la Guardia Civil a hacer el ridículo porque dice que de las investigaciones que siguen en curso todavía no hay ningún elemento objetivo que concrete que ese atentado ha sido reivindicado por la banda terrorista Grapo. Además dice que no hay hechos objetivos que lo demuestren y que cualquiera puede reconocer esa autoría, mientras su secretario de Estado dice lo contrario. No confundan y no mientan, señor ministro del Interior. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor presidente, compruebo emocionado de nuevo la fineza, el talento intelectual y la capacidad argumentativa de la señora diputada. **(Aplausos.)** Siempre nos acusa a toda la estructura del Ministerio del Interior del Gobierno de España de mentir, de aportar informaciones falsas, etcétera. Realmente no es así. El director general dijo algo muy razonable con la información que tenía el director general y el secretario de Estado dijo algo muy razonable con la información que tenía el secretario de Estado. Al margen de las palabras, cuando ustedes estaban en el Gobierno acuñaron la expresión carácter residual para referirse a la banda terrorista Grapo y la utilizaron algunos de sus ministros y algunos de sus secretarios de Estado en decenas de ocasiones. ¿Por qué lo hicieron, señora diputada, si durante esos gobiernos suyos había un número no desdeñable de miembros del Grapo buscados por la policía por serios crímenes de terrorismo, de integración en banda armada y por asesinatos? ¿Por qué hablaban así

si ustedes mismos los habían incluido, naturalmente, en la lista de la Unión Europea y, naturalmente, nadie los había dado de baja?

Señora diputada, le voy a decir tres cosas muy concluyentes. Yo nunca he dado por desaparecida la banda. Nunca la daré por desaparecida hasta que la policía me certifique que ha cumplido con su labor poniendo a buen recaudo a todos sus integrantes. Finalmente, seguiré animando a la Policía y a la Guardia Civil para que sigan haciendo lo que también con nuestro Gobierno han seguido haciendo: detener grapos y ponerlos a disposición judicial y colaborar con Francia para que nos siga entregando miembros de esta organización.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTDO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL FUE EL CRITERIO QUE SIGUIÓ EL GOBIERNO PARA ORDENAR UN DESPLIEGUE POLICIAL DESPROPORCIONADO CON LA ORDEN DE DISOLVER REITERADAS VECES LAS PROTESTAS CIUDADANAS EN APOYO A LOS EXPROPIADOS Y CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AUTOPISTAS EN LAS ISLAS DE EIVISSA? (Número de expediente 180/001147.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy 1 de marzo se celebra el Día de les Illes Balears en unos momentos de tensión producida en la isla de Ibiza por la actuación de un Gobierno que no quiere escuchar a sus ciudadanos, que pide ayuda a las fuerzas de seguridad para intentar imponer unas máquinas, para intentar saltarse la legalidad e intentar forzar la ocupación de unas tierras. En esos días en la isla de Ibiza se ha celebrado seguramente una de las manifestaciones más grandes de los últimos años, en la que han participado, según cifras, más de 22.000 personas. Esta expresión de las tensiones de los ciudadanos ha sido correspondida con una actuación de las fuerzas de seguridad que entendemos fuera de lugar. Las actuaciones de las fuerzas de seguridad han impedido que cargos electos, eurodiputados, puedan hacer uso de su derecho a pedir explicaciones. Por ese motivo hacemos la pregunta que damos por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo puedo decirle tres cosas de las que claramente me informa el delegado del Gobierno: en

primer lugar, que las intervenciones de Policía y Guardia Civil tuvieron lugar en el marco de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en la Ley de Procedimiento Administrativo, para auxiliar a la Administración balear y al Gobierno balear en la ejecución de algunas de sus resoluciones; en segundo lugar, que efectivamente estas actuaciones fueron previa petición de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno balear y previa acreditación de cumplirse los requisitos establecidos; y en tercer lugar me informa también muy claramente la Delegación del Gobierno de que las actuaciones de Policía y de Guardia Civil se han realizado conforme a los principios de proporcionalidad y prudencia.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor ministro, no sé si esta es la manera de actuar que tienen la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que está claro es que en la isla de Ibiza se ha producido una situación de crispación social. No lo dice sólo mi grupo parlamentario, pues el Partido Socialista de las Islas Baleares ha emitido un comunicado en el que rechaza la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, critica la actuación del Gobierno balear, que se niega a dialogar, y manifiesta que se ha producido ocupación de fincas sin los preceptivos requisitos legales de aceptación de estas expropiaciones. En ese sentido no entendemos que se pongan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al servicio de los intereses económicos de una oligarquía y de un Gobierno que va en contra de los ciudadanos que defienden sus intereses. Yo no puedo entender, señor ministro, que usted defienda ese modelo de actuación que el Partido Socialista critica y de la que dice que es una intervención irresponsable que lo único que hace es fomentar un clima de crispación. Por eso le pedimos un cambio de actitud en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No lo pide sólo nuestro grupo parlamentario sino que también buena parte de la sociedad civil, de los partidos políticos de las Islas Baleares, de Eivissa, piden otro modelo de actuación que rebaje la tensión, que se fomente el diálogo...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Puig, concluyó el tiempo.

Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Insisto, señor diputado, en que en las ocasiones en las que las máquinas han intentado entrar en las parcelas en cuestión han tenido que hacerlo acompañadas de un dispositivo de auxilio prestado por la Guardia Civil, previa petición de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno balear y también previa acreditación por esa consejería de que se cumplen los requisitos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa; cuando no se han acreditado estos requisitos no se ha

prestado el auxilio. Por lo tanto, la Guardia Civil ha actuado siempre con arreglo a la legalidad y además su actuación cooperativa ejecutiva ha sido siempre proporcionada a las circunstancias. La Guardia Civil siempre ha dado una respuesta de protección de la maquinaria, del desalojo, en su caso, de los manifestantes y de cerco a las propiedades para que no fueran invadidas, sin que en ningún caso se faltara a lo que no se debe faltar, que es la necesaria proporcionalidad en la respuesta. Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía igualmente se ha desempeñado conforme a los principios de proporcionalidad y prudencia. Siempre que ocurren cosas de estas hay gente que dice que la policía se ha excedido y hay otra gente que dice que la Policía y la Guardia Civil han estado pasivas. Lo que yo le puedo decir es que gente tan profesional como la que integra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estas cosas las hace como debe hacerlas, con arreglo a un exquisito respeto al principio de proporcionalidad.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL MODELO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO Y LAS MEDIDAS FUTURAS A TOMAR EN FUNCIÓN DEL MISMO. (Número de expediente 172/000166.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el modelo energético del Gobierno y las medidas futuras a tomar en función del mismo. Para formular esta interpelación tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montilla, usted es ministro de Comercio, Industria y Turismo. La industria ha tenido en el último año un índice de incremento nulo; ha sido uno de los peores años en el índice de producción industrial que ha publicado el INE. El comercio exterior va como va. El déficit por cuenta corriente supera el 7,5 del PIB y resta 1,9 puntos al PIB; récord histórico. Mal dato. El turismo ha restado aportación positiva al PIB. Y en medio de todos esos datos macroeconómicos usted ha abierto en canal el sector energético, un sector, señor ministro, que funcionaba razonablemente bien. Los españoles pagaban una de las facturas eléctricas más bajas de Europa —aquí la he traído, pero usted tendrá ese dato—, pero además el descenso de la tarifa eléctrica en España había sido

uno de los más altos de Europa. En términos nominales, en pesetas constantes, desde 1997 hasta 2004 la electricidad había descendido el 14 por ciento; en términos reales, que es como hay que medirlo, la factura había bajado el 37 por ciento. Aquí tengo una noticia de prensa: España es el país de la Unión Europea que más ha bajado los precios de electricidad en 10 años. Las inversiones eléctricas, señor ministro, en relación con el PIB estaban en España en el grupo de cabeza. Teníamos una energía diversificada y con un plan de inversiones razonable. No se habían producido problemas de suministro en el sector energético, se había pasado del oligopolio a la competencia, se había aumentado el número de agentes en el sector y —usted lo sabe, señor ministro— las empresas eléctricas españolas habían internacionalizado su posición y estaban en Chile y en todos los países sudamericanos, pero también estaban en Francia, en Italia, en Portugal. ¿Se podía mejorar? Pues sí, señor ministro, todo es mejorable, pero reconocerá conmigo que el sector energético estaba razonablemente bien y teníamos una empresa, Endesa, que era muy importante internacionalmente y cuya gestión era además aceptable, como se ha puesto de manifiesto en la última junta general de accionistas. Ahora dicen: Necesitamos un campeón nacional. Es que ya lo teníamos, señor ministro; es que ese se llamaba Endesa. Aparte de la cuota de mercado que tenía en España, que era importante, Endesa tenía el 30 por ciento de la generación en Chile, el 20 por ciento en Perú, el 20 por ciento en Colombia, estaba en Francia, en Italia, en Portugal. De la facturación europea, un tercio estaba fuera de España, en otros países europeos. Ya teníamos una compañía que era campeón nacional, que estaba razonablemente bien. Y entonces llega usted y dice que las razones eran empresariales, pero a lo largo de estos meses hemos podido comprobar que no. Puede decir usted que lo ha comprobado el Partido Popular. Sería tan legítimo como que lo hubiera comprobado cualquier otro, pero es que todos los periódicos nacionales e internacionales ya hablan del Gobierno, de intromisiones de usted y del señor Sebastián. Del señor Solbes no, porque ya dice un dicho de hoy: Estás menos presente que el señor Solbes en la OPA. **(Risas.—Rumores.)** Pero sí es verdad que hablan de intromisiones tuyas, de intromisiones del señor Sebastián y de intromisiones del Señor Rodríguez Zapatero. ¿Todo por qué? ¿Por qué el Gobierno, en un marco razonable, con una empresa campeón nacional, promueve y activa una operación económica que se sabe cómo empieza, señor ministro, pero no sé sabe cómo acaba? Porque las OPA tienen un itinerario jurídico en el que hay un momento en el que hay ofertas de otros agentes.

En ningún país civilizado del mundo un gobierno admite una OPA hostil en el sector energético. Ahora que se le hincha la boca al señor presidente —lo digo con todos mis respetos— hablando de sector estratégico, he de decirle, señor ministro, que la primera irresponsabilidad es aceptar una OPA hostil en el sector energético.

Esa es su primera irresponsabilidad; es que nunca se debía haber aceptado por parte del Gobierno, y menos usted que lo supo días antes. Nunca se debía haber aceptado, porque no es que no sea frecuente, es que es absolutamente anormal en cualquier país civilizado. Además, señorías, no solo es que usted sabía días antes lo de la OPA, es que han nombrado personas ad hoc para hacerla posible. Hoy nadie se cree ya los organismos reguladores. Decir que Maite Costa —con todos mis respetos, porque ha sido compañera mía en esta Cámara (**La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.**) y le tengo el mayor de los respetos— es neutral en la operación es una broma de mal gusto que no se cree nadie, señor Montilla. (**La señora Mendizábal Gorostiaga: Y peor.**) A la CNMV la han intentado presionar hasta límites insospechados —ya han llegado a llamarle la atención a usted, señor ministro, y podremos hablar de eso—, pero es que se ha utilizado la legislación para favorecer a unas empresas y perjudicar a otras, y no con los reales decretos últimos, es que así ya llevamos un tiempo. Se han favorecido subidas de tarifas para facilitar la operación de Gas Natural. Ya le dije cómo había bajado la tarifa eléctrica. Usted anunció una subida de la tarifa para este año del 5 por ciento, cuando en los últimos 10 años había bajado en términos reales casi el 40 por ciento. Se ha jugado con las tarifas, se ha intentado engañar a los ahorradores. Hay una empresa —donde estaban miembros del Gobierno— que ha vendido acciones. Lo normal es que esa empresa negociara 100 y ha negociado 10.000. Usted dice que todo es normal. No, señor ministro, usted hizo unas declaraciones un martes; el viernes aprueban la operación; empieza a subir el precio de la acción; usted come el domingo con el presidente de la compañía y con otros comensales; el martes usted hace unas declaraciones, y el precio de la acción empieza a bajar. Se ha jugado con el precio de la acción. ¿Y todo por qué? ¿Por qué ha sido necesario destrozarse la credibilidad de la Comisión Nacional de Energía, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Por qué no le han hecho ni caso al Tribunal de Defensa de la Competencia? ¿Por qué era necesario abrir en canal el sector energético español? ¿Por qué era necesario dismantelar Endesa, señor ministro? Porque esta operación no es uno más uno, dos. Esta operación no es eso, porque como Gas Natural es dos veces y media menor en valoración bursátil que Endesa, primero compraba y luego tenía que vender activos. Tenía que vender activos dismantelando Endesa. Se perdía un agente en el mercado y se dismantelaba Endesa. Las otras compañías energéticas no están invirtiendo nada porque están a la espera de la subasta de los activos de Endesa. ¿Por qué intentar presionar a los accionistas, como hicieron usted y el señor Sebastián, para que vendieran a 21, cuando ahora sabemos que el techo del valor de la acción es 27,50? Lo sabemos porque ha venido una empresa alemana, ya que usted el día que se aprobó la operación dijo que era una operación buenísima para los accionistas, a 21,30 euros. E.ON

viene y ofrece 27,50, seis euros más, que a 1.100 millones de acciones son 6.600 millones de euros, un billón 100.000 millones de pesetas que usted, con esas declaraciones, quería trasladar a unos amigos suyos. ¿Por qué todo eso? Dice usted: No es por el Pacto del Tinell. Estaba en el Pacto del Tinell, pero le creo, puede ser una de las razones, pero yo creo que hay otra razón porque si no el señor Sebastián, el jefe de economía de Moncloa, no entraría. Yo creo que hay otras razones, aunque no hablaré de ellas. Pero es que además hay un ejercicio autoritario del poder político para intervenir en la economía. Eso también se da en esta operación.

Señor ministro, las consecuencias son tremendas. La consecuencia es inseguridad jurídica, y eso es malísimo para la economía, sus compañeros lo saben. En la legislatura pasada le decía la señora Mendizábal al señor Rato: Usted cambia las leyes. Pues si cambiamos la ley con un decretazo a mitad de una operación, lo que le hubiera dicho de inseguridad jurídica, señora Mendizábal. Es gravísimo cambiar; se lo han dicho todos los periódicos internacionales. ¿Cómo se pueden cambiar las reglas a mitad de partido? Con eso ustedes introducen inseguridad, porque los empresarios, los ahorradores o los inversores van a decir: Yo soy amigo o enemigo del señor Montilla, amigo o enemigo del señor Zapatero, voy a jugar a Moncloa al baloncesto —como hace alguien de Gas Natural— o no, porque si soy amigo me pondrán una legislación favorable, las tarifas serán buenas, y si soy enemigo, inseguridad jurídica. Se produce desprestigio de España —léase el artículo del *Financial Times* de ayer; es tremendo— se produce una situación difícil de nuestra posición exterior. ¿Qué van a decir los chilenos, los colombianos o los argentinos si nosotros estamos diciendo que en el sector energético no puede venir ninguna empresa? ¿Qué van a pensar? ¿Qué van a pensar en Italia sobre esta operación importante de Endesa? ¿Qué van a pensar en el resto de los países? (**Rumores.**) Además se está produciendo un aumento de tarifas considerable y se está generando una situación desastrosa en el sector energético que pone en riesgo inversiones de fuera de España en España —una cosa preocupante cuando tenemos un 7,5 por ciento de déficit por cuenta corriente— y se ponen en peligro las inversiones españolas en el exterior.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Vaya terminando, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Acabo, señora Presidenta.

Señor ministro, yo le recomiendo que vuelvan a la racionalidad. (**Risas.**) No suba a esta tribuna a poner una dualidad: ¿ustedes qué opinan, Cataluña o Alemania? No, señor ministro, Endesa; un campeón nacional. (**Risas.**) ¿Qué opino, señor ministro? Endesa —que no fue un invento del Partido Popular, pues se la inventó el señor González con el señor Solchaga—, con el millón de accionistas que tiene: marco claro, credibilidad de los

órganos reguladores y protección del consumidor. No basta con decir palabras, hay que ser estéticamente correcto. Ustedes perdieron la estética en la comida, pero con el decreto-ley ya no solo han perdido la estética, señor ministro, han perdido la estética y las formas de hacer razonables. Ustedes han perdido la estética y la ética.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Continuamos con la respuesta a esta interpelación, para lo que tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ustedes han registrado una interpelación para que el Gobierno explique de manera clara su modelo energético y las medidas futuras a tomar en relación con el mismo, aunque escuchándole a usted, y a raíz de su intervención, veo que ese tema en concreto les importa bien poco. No obstante, voy a tratar de explicarlo, aunque es de sobra conocido por ustedes, sobre todo después de su incursión en la industria, el turismo y el comercio, con datos y afirmaciones, señor Martínez-Pujalte, propios para impartirlos a escolares de primaria y no a esta Cámara; algunos de ellos porque pura y simplemente son falsos.

Sobre nuestro modelo energético hemos debatido al menos en cinco ocasiones en la Comisión de Industria. Me han realizado más de 40 preguntas relacionadas con la energía en diversas sesiones de control, pero por supuesto no tengo ningún problema en repetir que nuestro modelo persigue la garantía del suministro, la mejora de la calidad con respeto al medio ambiente, la reducción de nuestra dependencia energética, y se fundamenta en la Ley del Sector Eléctrico y la Ley de Hidrocarburos, que liberalizan el sector energético español en línea con lo previsto en las directivas europeas sobre dichos sectores. Sobre la base de esas premisas el Gobierno está introduciendo los cambios legislativos para corregir las ineficiencias normativas puestas de manifiesto en el modelo actual. Está adaptándolos a la evolución de las necesidades energéticas españolas y está introduciendo, como es lógico, las modificaciones impuestas también por la política energética comunitaria. Así, en el ámbito de la Ley del Sector Eléctrico, y para impulsar el crecimiento de la economía española basado en el aumento de la productividad, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y remitió a las Cortes el proyecto de ley de reformas para el impulso a la productividad, ya aprobado. Señor Martínez-Pujalte, el 47 por ciento de ese paquete de medidas estaban relacio-

nadas con el sector energético. Y en el último Consejo de Ministros el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 3/2006, por el que se modifica el mecanismo de casación de las ofertas de venta y adquisición de energía presentadas simultáneamente al mercado diario e intradiario de producción por sujetos del sector eléctrico pertenecientes al mismo grupo empresarial. El objetivo de este real decreto es evitar los efectos negativos sobre los consumidores de los elevados precios de la energía eléctrica o, dicho de otro modo, pretender reducir el déficit de tarifa, que —como mencionaba anteriormente, en la sesión de control— se está situando en las semanas que llevamos del año 2006 en 20 millones de euros diarios, lo cual, de mantenerse así, podría provocar subidas de la tarifa superiores al 30 por ciento. También el pasado viernes el Gobierno remitió al Consejo de Estado dos anteproyectos de ley que modifican la Ley del Sector Eléctrico, de 1997, y la Ley de Hidrocarburos, de 1998, para adaptarlas a las respectivas directivas sobre normas comunes del mercado interior del gas y la electricidad. La modificación prevista en la Ley del Sector Eléctrico se refiere especialmente a cuestiones relacionadas con la separación de los gestores de redes de distribución; los propietarios de dichas redes; el suministro a tarifa; la desaparición progresiva de las tarifas habituales y su sustitución por las tarifas refugio —como obliga la legislación europea—, y el suministrador de último recurso. Asimismo, se crea una oficina independiente para facilitar el cambio de suministrador a los consumidores. Igualmente, la modificación de la Ley de Hidrocarburos renueva, integra y homogeniza la normativa sobre el sector en una regulación más abierta. Así los poderes públicos devuelven en cierta manera a la iniciativa privada el protagonismo en la toma de algunas decisiones en situaciones de riesgo y pasan a centrar su actuación en la regulación objetiva y transparente del mercado, eso sí, salvaguardando los intereses generales y limitando su intervención directa a las situaciones de emergencia.

Por otra parte, a la vista de las insuficiencias contenidas en la disposición adicional undécima de la Ley de Hidrocarburos —disposición adicional undécima que en su momento impulsó una persona conocida de ustedes, el señor Rato—, se ha hecho necesario aprobar el Real Decreto-ley 4/2006, de 24 de febrero, por el que se modifican las funciones de la Comisión Nacional de la Energía. Estas insuficiencias se traducen en la imposibilidad de examen por la comisión de las operaciones de concentración en todos los supuestos que afectan a los intereses generales de la política energética española.

En relación con la planificación de la cobertura energética a corto, medio y largo plazo, la política del Gobierno se orienta a la búsqueda de un suministro, utilizando fuentes de energía que faciliten el desarrollo sostenible y que permitan alcanzar el nivel necesario de cobertura de la demanda a un coste económico razonable. Las líneas básicas del diseño del suministro energético serán, en primer lugar, la potenciación de la efi-

ciencia energética, lo que determina el impulso a los ciclos combinados y a las cogeneraciones de alta eficiencia energética. En segundo lugar, la promoción e incentivos del ahorro energético, como el Plan de acción 2005-2007 de la E-4 y los planes de gestión de la demanda para reducir y racionalizar el consumo energético, que han sido puestos en marcha en estos dos últimos años y que contribuyen a disminuir las puntas de consumo energético. En tercer lugar, el desarrollo de las energías renovables, contemplado en el Plan de Energías Renovables, con los objetivos de que el 12 por ciento de la energía primaria consumida en España y el 30 por ciento de la producción eléctrica en el año 2010 sea de origen renovable, lo que unido a que la participación de los biocombustibles en el consumo de gasolina y gasóleo de transporte sea del 5,75, constituyen compromisos establecidos en el ámbito de la Unión Europea en lo que a energía renovable se refiere. Esto representa un esfuerzo de enormes dimensiones en el desarrollo de algunas tecnologías como la eólica, la biomasa o la termoeléctrica de alta temperatura. En cuarto lugar, la garantía de un nivel de abastecimiento y seguridad energética razonable, por lo que en el horizonte de la planificación energética, se estima que se mantendrá el carbón nacional como combustible necesario para cubrir la demanda, participando con un tonelaje anual suficiente y compatible con el próximo Plan de la minería y del carbón para el periodo 2006-2012, que actualmente se está acabando de negociar. El documento de revisión de la planificación de los sectores de la electricidad y el gas y del desarrollo de las redes de transporte para 2005-2011 se encuentra en su última fase de elaboración. Ha sido acordado con las comunidades autónomas recogiendo parte de las sugerencias indicadas por la Comisión Nacional de la Energía, en su informe preceptivo, antes de su remisión al Consejo de Ministros para su aprobación, que tendrá lugar próximamente.

Para finalizar les mencionaré las reformas que el Gobierno también acordará a corto y medio plazo. En primer lugar, reformas del mercado y producción eléctrica para adecuarlo a los sistemas dominantes en la Unión Europea y propiciar una mayor estabilidad de los precios y de la seguridad regulatoria. En segundo lugar, revisión de la retribución de la distribución eléctrica y gasística para permitir una mayor calidad del suministro y estabilidad en los ingresos de las actividades reguladas. En tercer lugar, la reforma del sistema de pago por garantía de potencia para estimular el desarrollo de las inversiones en nueva potencia eléctrica de manera eficiente y, por último, la publicación y entrada en vigor, durante este mes de marzo, de las ordenes ministeriales que regulan los sistemas eléctricos insulares y extrapensinsulares que, por cierto, desde 1998 podían haber efectuado ustedes. Claro que eso también creaba costes para el sistema y supongo que no les interesaba ponerlos en evidencia. En definitiva, el marco legislativo español que configura nuestra política energética tiene como objetivos básicos propiciar el crecimiento económico,

de manera que el suministro de la energía no sea en ningún caso un cuello de botella, es decir, una limitación para seguir escalando posiciones en convergencia real con otros países prósperos; garantizar la seguridad del suministro en condiciones adecuadas y asumibles de calidad y de precio a toda la población, a pesar de la muy elevada dependencia exterior que hemos de reducir. Por cierto, hablando de precios, en España, señor Pujalte, también hoy la energía sigue siendo la más barata de los países de Europa. No gobiernan ustedes desde hace dos años, pero también hoy sigue siendo de los países en los que la energía es más barata, a pesar de haber tenido la mala suerte, que ustedes no tuvieron, de que el precio del barril se haya disparado por encima de los 60 dólares y de que el gas haya multiplicado por cuatro su precio en los mercados internacionales. Por último, trataremos de compatibilizar el uso de la energía con una protección efectiva del medio ambiente, de manera que se cumplan las exigencias de un desarrollo sostenible a largo plazo, como hicimos en su momento, como usted sabe muy bien, aprobando el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, que ustedes nos dejaron, después de mucho tiempo, fuera de plazo para poderlo aprobar y cumplir nuestras obligaciones con Bruselas. Son elementos fundamentales de nuestro modelo energético y las medidas futuras a tomar en función del mismo, lo que era objeto de su interpelación, pero también, si usted quiere, podemos hablar de la OPA. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señor ministro.

Abrimos el turno de réplicas en esta interpelación y comenzamos con la del interpelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ha estado usted en la tribuna, pero no ha respondido a ninguna de las cuestiones que le he dicho. Es usted tremendo. Yo he estado hablando aquí, he expuesto mis reflexiones en el mejor de los talantes posible sobre un tema que llena páginas y páginas de periódicos, pero usted no dice ni una palabra. Un tema que enfrenta al señor Solbes con usted **(La señora López i Chamosa: Esos son tus deseos.)**; un tema que llena páginas en los periódicos internacionales y usted viene, lee aquí un texto y empieza diciendo: Lo que usted dice lo entiende un escolar de primaria. No lo sé, señor ministro. A lo mejor a usted le ha preparado el papel alguien que ha hecho primero de carrera. No lo sé pero, desde luego, no era suyo. **(La señora López i Chamosa: Será que era tuyo.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Disculpe, señor Martínez-Pujalte.

Señora López i Chamosa, llevo toda la sesión plenaria en la interpelación intentando no llamarle la atención. Finalmente no me ha dejado otro remedio;

por favor, se lo pido. (**Una señora diputada: Es verdad.—Rumores.**)

Adelante, señor Martínez-Pujalte y disculpe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No tiene nada que ver, señor ministro. Lo que sí le pido es que al menos otra vez no emplee según qué cosas.

Señor ministro, usted hizo un libro blanco cuando llegó al ministerio que tiene abierto en canal al sector, que tiene al sector en un riesgo regulatorio tremendo. Usted lo sabe porque no lo ha cerrado, y dice ahora que han hecho normativas para mejorar la protección del consumidor. A quien se lo diga no se lo cree. Me hubiera gustado que lo que usted ha dicho lo hubieran oído las empresas energéticas españolas. Les dice a las empresas que los decretos-leyes del viernes se deben a que había ineficiencias en el sector energético español. Señor ministro, son bromas. Los decretos—leyes del viernes se aprobaron para interferir en una operación económica. Lo sabe toda España. Hablar ahora de la función 14 de la Comisión Nacional de Energía—si quiere lo podemos hablar, señor ministro—, es una broma. Usted—no voy a decir ustedes—presionó a miembros de la Comisión Nacional de Energía para que la aplicaran positivamente en esta OPA; usted, señor ministro. Ahora dice que la van a ampliar, que es para mejorar la normativa comunitaria. Señor ministro, la normativa comunitaria... otra broma. Durao Barroso (se habrá arrepentido del viaje, del avión privado, de la cena y de todo) les ha llamado la atención, ha hecho un llamamiento público a los responsables públicos de España para que eviten... Joaquín Almunia también dice que Europa está en un momento delicado debido a las legislaciones que hacen gobiernos como el suyo. Decir que esto es para mejorar la normativa comunitaria, señor ministro, es otra broma.

Le voy a hacer algunas preguntas. ¿Usted asegura que para el próximo año van a bajar las tarifas? ¿Usted y yo nos podemos comprometer aquí a que en la moción vamos a poner que la tarifa baje este año el promedio de los diez últimos años? Si tanto quiere proteger al consumidor, estará de acuerdo conmigo. ¿Usted se compromete aquí a que va a mejorar la credibilidad de los órganos reguladores y a que van a cumplir su programa electoral, se van a ir las personas con carné y se van a elegir por tres quintos los miembros de los órganos reguladores? ¿Usted cree que alguna empresa va a invertir en España con el riesgo regulatorio que han puesto encima de la mesa? Primero van a tener que pasar por el despacho—no por el suyo—del señor Sebastián, que es el bróker principal de estas operaciones como ya se ha puesto de manifiesto dos veces—y luego por el suyo, señor Montilla.

Ustedes están introduciendo un riesgo para la credibilidad de las instituciones, de los órganos reguladores, para la credibilidad de España en el exterior; están perjudicando a los consumidores y a los ahorradores y nadie sabe por qué, porque nadie se puede explicar la obsesión del señor Zapatero, de su jefe de economía, señor

Sebastián, y de usted en manifestar el poder político en las actuaciones económicas. No le han elegido para eso. Usted no es ministro para eso. Es ministro para proteger a los consumidores y ahorradores y no para perjudicar a consumidores y ahorradores y favorecer a amigos. Eso, señor ministro, es una falta de ética que viene precedida de una falta de estética lamentable. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Pujalte.

Finalizamos con la réplica del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

A veces no merece la pena insistir en los mismos argumentos, porque ustedes—usted de manera muy singular, señor Martínez-Pujalte—insisten en no escuchar. Desde que se lanzara la OPA en septiembre; me equivoco, desde que comenzó el debate sobre la reforma estatutaria en Cataluña se han puesto las orejas y no ven, no oyen y no escuchan. (**Aplausos.**) Se han empeñado en ver la oscura sombra del Gobierno donde no la hay, quizá porque ustedes practicaron el intervencionismo económico del que ahora nos acusan, y mucho. Por eso están convencidos de que detrás de aquella OPA estaba el Gobierno. Es la palabra del Partido Popular. Da igual si la iniciativa responde o no a una estrategia estrictamente empresarial porque la palabra del PP está por encima de cualquier argumentación. Da igual las explicaciones que dé el Gobierno porque parece que ustedes no entienden o no quieren entender. Sí, señoría, dudo de su entendimiento cuando se jactan en su exposición de motivos de que nuestro país disfruta de una de las tarifas más bajas de toda Europa—usted ha hecho alusión en su intervención en un par de ocasiones—, en evidente incongruencia con la acusación que hacen al Gobierno de incrementar las tarifas para favorecer a determinados grupos empresariales; o con la acusación que hacen al Gobierno en este caso de utilizar el real decreto-ley en el pasado Consejo de Ministros para evitar que se tengan que efectuar incrementos de la cuantía que he mencionado en mi anterior intervención. Y dudo de su entendimiento cuando respetan a los organismos reguladores únicamente si sus acuerdos benefician las teorías del Partido Popular, pero les recriminan su actuación cuando no actúan según su criterio. También dudo de su entendimiento cuando insisten en ver la mano negra en una operación que es empresarial y que seguramente, si no hubiera afectado la fibra nacionalista española del Partido Popular, se habría mantenido en ese ámbito.

Señores del Grupo Popular, ¿les parece o no lógico que el Gobierno procure que las empresas de distintos países operen en igualdad de condiciones, en el marco de la Unión Europea, cuando se trata de ser compradas o de comprar? Si no estuviéramos hablando de una empresa dirigida por un amigo suyo, ¿no habrían acu-

sado al Gobierno de irresponsable si hubiera mirado para otra parte al conocerse que una empresa con sede en otro país lanza una OPA sobre una empresa española que opera en un sector estratégico? Manteniéndonos al margen de cualquier asunto empresarial, el Gobierno, en defensa del legítimo interés nacional que la energía tiene para nuestro país, debe velar porque al menos las condiciones de partida en este tipo de operaciones sean similares. Usted sabe que no lo son. Estarán conmigo en que no parten de las mismas circunstancias dos empresas si una de ellas está blindada, y no es precisamente la española.

Señorías, han hablado ustedes —lo dice la exposición de motivos— del innecesario y desafortunado protagonismo del Gobierno en los recientes movimientos empresariales en el sector energético. Yo les hablaría de otra cosa, del desleal protagonismo del Partido Popular que, ante movimientos empresariales en el sector energético, opta por la defensa de los intereses de un amigo de Aznar antes que por la defensa de los intereses estratégicos de España. **(Aplausos.)** Se lo preguntaba antes y se lo pregunto ahora: ¿Dónde se ha quedado el patriotismo del Partido Popular? ¿Por qué no defienden el interés del Estado, señores del Partido Popular? Nunca es tarde para rectificar. Se lo decía antes a su compañero de escaño, señor Castelló. Pónganse ahora al lado del Gobierno de España en la defensa de los intereses de España. Por cierto, se lo dice alguien que procura no dar lecciones ni de ética ni de estética, cosa que ni usted ni otros compañeros suyos de escaño están en condiciones de hacer y, por supuesto, alguien que nunca ha utilizado la palabra campeón nacional. Tampoco ésa forma parte de mi léxico. **(Aplausos.—La señora Mendizábal Gorostiaga pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Montilla.

Señora Mendizábal, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento desea hacer uso de la palabra?

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Del artículo 71.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): De acuerdo, señora Mendizábal, ha sido usted aludida, se ha hecho un juicio de valor sobre declaraciones suyas en la legislatura pasada. Sabe que debe de ceñirse, por tres minutos, a esa alusión.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Voy a ser mucho más breve, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): En cualquier caso, tiene tres minutos.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Muchas gracias.

Señor Martínez-Pujalte, en la energía como en otros temas —y tuve ayer ocasión de decirlo en esta Cámara en el caso de la política antiterrorista— ustedes acusan a este Gobierno de lo que hicieron, y mienten una vez más. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Mendizábal, cíñase a la alusión que se le ha hecho, por favor, si no le quitaré la palabra

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Ya que usted ha aludido a mis declaraciones, a mis intervenciones, a mis interpelaciones al señor Rato en la anterior legislatura, le rogaría que fuera más riguroso y dijera que precisamente en este tema de la regulación actual interpele al señor Rato y dije que esto del déficit tarifario era indigno, porque era la sustitución —no sé si acordará usted— que ustedes se inventaron para quitar aquellos CTC —costes de transición a la competencia— que la Comisión Europea les obligó a quitar; aquellos 1.600 billones de pesetas que entregaron a las eléctricas en detrimento de los consumidores españoles. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): ¿En virtud de qué artículo desea usted intervenir, señor Martínez-Pujalte?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, del 71. He sido aludido clarísimamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Martínez-Pujalte, usted conoce el Reglamento y las reglas del juego. Usted tenía una interpelación con el señor ministro, no con la señora Mendizábal. Usted hace alusiones a la señora Mendizábal y, por supuesto, la señora Mendizábal solo puede contestar en estos términos. Ya le dicho que en aquello que fuera ajeno a lo aludido, no podía hacerlo. Como lo ha hecho a lo aludido, señor Martínez-Pujalte, lo siento mucho pero por el artículo 71 no tiene la palabra en esta ocasión. Como mucho la tendría por el 73 por contradicciones, y tampoco es ese el caso. Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte, continuamos con la intervención siguiente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, creo que es una dimensión distinta de trato. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Lo siento, señor Martínez-Pujalte, no está usted en el uso de la palabra. Muchas gracias, en cualquier caso. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Tomo nota, señora presidenta. El otro día no podía hablar Zaplana y hoy no se puede contestar. **(Una señora diputada: Está clarísimo que hay una contradicción.—Protestas.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL DE DOCENTES EN LENGUA ACTUALMENTE OFICIAL DURANTE EL RÉGIMEN ANTERIOR. (Número de expediente 172/000164.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre la protección del sistema público de Seguridad Social de docentes en lengua actualmente oficial durante el régimen anterior. Tiene la palabra don Emilio Olabarría. (**Rumores.**) Señorías, silencio, hay un diputado tratando de hacer uso de la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a intentar defender una interpelación más comprensible para el ciudadano normal —por usar una expresión convencional— hacia la que tengo que manifestar cierta perplejidad y confusión teórico-técnica y político-jurídica. Vamos a hablar de un problema de fondo que afecta a las personas, de sensibilidad social, que debe manifestarse o defenderse desde una perspectiva de acreditación de valores sociales inequívocos. Me alegro de dirigir esta interpelación al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Caldera, porque es una persona que se ha autodefinido a él mismo y a su partido como fenotípicamente progresista. Le creo. Es un partido fenotípicamente progresista y tiene una gran oportunidad para acreditar esa condición biológica que caracteriza la ideología de su partido ancestral, tradicional y actualmente, a pesar de las cosas que se oyen, que se comentan y que forman parte de la coyuntura política actual.

Me voy a referir a la problemática de las andareños, una alocución vasca que hace referencia a las personas que impartieron clases en lengua vasca en un régimen de clandestinidad —el régimen franquista—, demostrando un gran coraje personal. Todas ellas son mujeres, sin que sea una cuestión de género, y la utilización de andareños o de mujeres que se dedicaron a la impartición de la enseñanza del euskera durante el régimen franquista se puede utilizar pertinentemente. Todas ellas eran mujeres que arriesgaron sus perspectivas de promoción profesional, su libertad en muchas ocasiones y los derechos económicos como los que en estos momentos pretendemos remover, que es el derecho a una pensión de jubilación adecuada. Estas personas comprometieron gravemente su vida durante el régimen franquista, lucharon por las libertades y contra el franquismo, intentaron una regeneración democrática en un ámbito que para nosotros es particularmente dilecto, la recuperación de nuestra lengua, la lengua vasca, que languidecía y se iba perdiendo de forma irreversible. No tengo que explicarle, señor ministro, cómo la lengua —según expresión de un ilustre jurista, Heraud— es el alma de un pueblo y un instrumento vehicular para transmitir la metacultura

de un pueblo, el vasco en este caso. Estas mujeres con un coraje digno de encomio —están allí arriba y les quiero saludar y manifestarles mi admiración personal— lucharon en un contexto muy complejo. Algunas, las que peor lo pasaron, sufrieron represión directa y fueron detenidas; las que mejor lo pasaron o las que sufrieron menos tuvieron que recurrir a subterfugios legales para ubicarlas, desde la perspectiva de clasificación profesional dentro de lo previsto por las ordenanzas laborales del franquismo, en el ámbito de la enseñanza, disfrazando su actividad real, que era la impartición de la enseñanza de la lengua vasca, en otras profesiones o calificaciones profesionales; algunas se autocalificaron como cocineras, otras como ujieres, otras como personas que realizaban labores de superposición a distintas actividades, otras cuidadoras de niños. Estas son las que mejor lo pasaron y eso les impidió algo que es material y jurídicamente injusto, que es cubrir los periodos de carencia necesarios para acceder a la pensión de jubilación en los términos que están previstos por nuestra legislación, y en concreto en este momento por el Real Decreto Legislativo 1/1994.

Señor ministro, apelo a su condición fenotípica de persona progresista y le pido que estas personas sean restablecidas en derechos que son consustanciales. Primero, en algo tan importante como lo que estamos ahora debatiendo y comprometiéndonos todos o casi todos —siempre hay alguna excepción en esta Cámara—, que es la recuperación de la memoria histórica de las personas que lucharon contra el franquismo. Estas personas lucharon contra el franquismo en un ámbito tan importante como la recuperación de nuestra identidad cultural y de nuestra lengua, de la lengua vasca, que no es solo patrimonio de los vascos, patrimonio del Estado español ni del Estado francés, es patrimonio universal, como toda lengua. Estas personas contribuyeron a que no se perdiera, porque era una lengua que estaba en un proceso de franca desaparición, y afrontando un quebranto, primero, en relación con sus libertades, segundo, con sus derechos económicos, consiguieron iniciar un incipiente movimiento de ikastolas, unas bajo la formulación jurídica de cooperativas, otras vinculadas a movimientos relacionados con la iglesia, otras vinculadas a otro tipo de instituciones, que en este momento configuran un poderoso movimiento de ikastolas, buena parte de ellas ubicadas ya dentro de lo que se denomina escuela pública vasca. Esto no era así en la década de los cincuenta ni tampoco en la de los sesenta. Las que no sufrieron represión directa o fueron detenidas tuvieron que recurrir a subterfugios en el ámbito de ubicación, en los mecanismos de calificación laboral de las ordenanzas laborales franquistas. Como digo, unas eran cocineras, otras eran cuidadoras de niños, otras ujieres, etcétera. Esto impide cumplimentar uno de los requerimientos a efectos de cubrir el periodo de carencia para tener derecho a la integridad de la pensión de jubilación, que es la acreditación por parte de la empresa contratante donde prestaban sus servicios de impartición y recupe-

ración de la lengua y de la identidad cultural de Euskadi. Esa acreditación no se puede impartir porque se actuaba en un régimen de genuina clandestinidad, de genuina persecución, de genuina represión. Alguna de estas personas intentaron incluso afiliarse a la Seguridad Social, lo que pasa es que las entidades gestoras de la Seguridad Social formaban parte del régimen, eran partes ínsitas del régimen franquista, e incurrieron en lo que técnicamente podríamos denominar sin ninguna dificultad *mora accipiendi* de la entidad gestora, incumplimiento de la obligación de afiliarse, de forma congruente con la actividad realmente desarrollada; *mora accipiendi* que nosotros tenemos la obligación moral y legal de cubrir y compensar en este momento, porque es una responsabilidad de las entidades gestoras; entidades gestoras de las que somos los sucesores, desde la perspectiva de su identificación franquista o de su régimen corporativo regulador de la época, pero que en este momento siguen siendo las mismas entidades gestoras, casi tienen la misma denominación jurídica, ya que antes se llamaban Instituto Nacional de Previsión y ahora se llama Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha habido una subrogación de unas entidades respecto a las otras, pero estamos hablando del mismo sistema público de pensiones, con las correcciones y actualizaciones normativas que se han producido.

Desde esa perspectiva, quiero comentar el valor y el coraje demostrado por estas mujeres que posibilitaron la recuperación de una lengua que se iba perdiendo irremisiblemente por mecanismos represivos groseros, brutales inicialmente. Le puedo asegurar que cuando estas mujeres empezaron a trabajar no solo estaba reprimido, en forma de multas o de detenciones, el mero hecho de hablar en lengua vasca, en euskera, en la calle sino que se extendió a los pulpitos de las iglesias, prohibiendo a los sacerdotes que las homilias contuvieran locuciones euskaldunes; impidiendo o prohibiendo expresamente, mediante órdenes y decretos ministeriales del Gobierno, la introducción en las lápidas funerarias de expresiones euskerikas, y otras manifestaciones que rayan en lo grotesco, como ponerse la txapela al estilo de los vascos, que estaba también expresamente prohibido por órdenes u ordenanzas municipales o disposiciones de los gobernadores civiles de la época. En este contexto desentendieron su actividad estas mujeres. En este contexto nosotros le reclamamos, le pedimos y le exigimos que cumpla con los requerimientos constitucionales basados en que en un sistema contributivo quien ha trabajado, quien ha luchado por las libertades públicas merece un resarcimiento. Pero además merece un resarcimiento cuando puede acreditarse *ex post*, sin miedo a la represión, que ese trabajo era de naturaleza diferente al que se tuvo que consignar en las fórmulas contractuales que se utilizaron para su contratación o para su vinculación a las cooperativas o a los centros de enseñanza del euskera para evitar la represión o las consecuencias punitivas que iban a dimanar de ese reconocimiento

explícito, del reconocimiento de esa fórmula contractual de vinculación, lo cual impidió la acreditación de esos periodos de carencia que son necesarios para beneficiarse de la integridad de la pensión de jubilación. Si no se hace así, señor ministro, si no se reconoce el trabajo de estas personas en pro de la recuperación del alma de un pueblo, expresión de Heraud, que es la recuperación de una lengua, su aportación a la recuperación de las libertades públicas, que también están vinculadas, además de a otros ámbitos, a la recuperación de las identidades culturales, de las identidades nacionales y lingüísticas de un Estado plurinacional como es el Estado español, usted que además ha resuelto otros problemas de naturaleza similar que podrían ser asimilados o de naturaleza análoga a la de estas personas, a la de estas mujeres, a la de las andeños, la problemática de los niños de la guerra, la problemática de los oficiales del ejército republicano, la problemática de los funcionarios de la República depurados, cuyas consignaciones en materia de Seguridad Social han sido garantizadas mediante ficciones de cubrimiento absoluto de los periodos de carencia, estaremos incurriendo en una discriminación no justificable, no razonable y por tanto estaríamos contradiciendo los requerimientos del principio de igualdad que consagran los artículos 9 y 14 de la Constitución. Pero además es que la Constitución les ampara: en el artículo 50, en relación a las pensiones adecuadas a las personas de la tercera edad —mírelas, las tiene allí detrás, son personas de la tercera edad—, y en el artículo 41, suficiencia de las pensiones para quienes han trabajado aunque no hayan podido acreditar, por razones políticas, durante el tiempo suficiente. Y regresividad, universalidad, carácter público de las pensiones, esto es lo que piden estas personas y esto es lo que nosotros pedimos a su grupo, que no somos más que unos meros vehículos transmisores de una pretensión tan razonable, tan legítima, tan simple y tan poco relevante en términos económicos como la que le estamos transmitiendo.

Si usted no acepta nuestra pretensión o no comparte nuestras valoraciones, tanto las políticas como las jurídicas, estaríamos dando la razón a los fascistas, señor ministro. Le estaríamos dando la razón a Millán Astray, cuando comentó en el paraninfo de la Universidad de Salamanca ante don Miguel de Unamuno, su rector, que Cataluña y su lengua y el País Vasco y su lengua son dos cánceres que en España hay que erradicar. A estas personas que contribuyeron a mantener el discurso contrario y a que en este momento la normalidad lingüística sea una realidad en Euskadi y sea una realidad en Cataluña, a estas personas nadie las conoce. Nosotros queremos también acabar con su invisibilidad y queremos una reparación de justicia y un requerimiento de justicia material en un momento en que la memoria histórica la estamos intentando recuperar entre casi todos los grupos presentes en esta Cámara. Le pedimos algo tan simple como esto, señor ministro, y de su fenotipo ideológico

esperamos que nos dé la razón y que este problema se pueda solucionar de forma razonable.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Olabarría.

Para responder a esta interpelación tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, créame que yo comparto, cómo no, su sensibilidad y saludo también a las personas afectadas. No es ocioso y quiero aprovechar esta oportunidad que usted me brinda para mostrar nuestro más firme rechazo a la represión que se ejerció en los años de la dictadura sobre la cultura, sobre la lengua, sobre las tradiciones de los pueblos de España, así como nuestro más ferviente reconocimiento a todas aquellas personas que con su esfuerzo y arriesgando su presente y su futuro contribuyeron a su conservación y desarrollo. No olvide —usted es un buen jurista— que la Constitución española establece desde su preámbulo la voluntad de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones, constituyéndose así en tutora de esos derechos, uno de los objetivos esenciales que dan sentido a nuestra Carta Magna. Considero que mi Gobierno, señor Olabarría, señoras afectadas, ha dado probadas muestras del respeto hacia la pluralidad de culturas, tradiciones y lenguas que componen nuestra sociedad. En este punto de partida, el respeto pleno a la pluralidad lingüística de nuestra sociedad y el reconocimiento de todos aquellos que hicieron posible su conservación, es donde quiero situarme, sin sombra de duda, para abordar este asunto concreto. También quiero expresar mi profunda solidaridad con todos cuantos fueron perseguidos. ¡Cuántos fueron perseguidos durante la dictadura! Millones de españoles, ¿verdad? Por supuesto las personas que educaban en euskera, pero también múltiples, centenares, miles de colectivos más, a todos los cuales rindo un homenaje de nuevo desde esta tribuna, y a quienes se les prohibió o dificultó realizar sus actividades por motivos políticos; a múltiples colectivos, a centenares de colectivos se les prohibió o dificultó la realización de su actividad económica durante el periodo de la dictadura. Por eso quiero compartir esta sensibilidad, que se extiende a todos los que por diversos motivos se encuentran con dificultades para acceder a un derecho tan esencial como es el de una jubilación digna. Por eso, mi Gobierno, señor Olabarría, dentro de los márgenes posibles de actuación de nuestro sistema, está incrementando nuestra protección, subiendo las pensiones mínimas por encima de la inflación —y lo continuaremos haciendo—, para que todos aquellos múltiples, como decía antes, colectivos de todo tipo que se han visto en esta situación, al menos tengan una

garantía mínima de ingresos digna, porque no podríamos ir estableciendo uno a uno la situación de todos estos colectivos.

Quiero recordarle los principios básicos que informan el sistema. Sin perjuicio de lo señalado, una de las características esenciales de las reformas que se han ido implantando en el actual sistema de Seguridad Social y que ha logrado, como usted sabe, un amplio consenso ha sido el reforzamiento del carácter contributivo del sistema de Seguridad Social, con la finalidad de que se produzca una mayor correspondencia entre las aportaciones efectuadas y lo que se recibe. Por tanto, nuestro sistema de Seguridad Social es contributivo: se aporta y se recibe en función de lo que se aporta, salvo los mínimos garantizados para una vida digna, que reciben, como usted bien sabe, aportaciones del Estado a través de la financiación de los complementos a mínimos. Esta es la recomendación décima del Pacto de Toledo. Dicho principio se considera, de hecho, como un elemento básico para la preservación del equilibrio financiero del sistema de pensiones, sin perjuicio de la aplicación de criterios de solidaridad, cuya expresión más señalada se encuentra, como les decía antes, en el principio de la suficiencia de las pensiones mínimas. Buena muestra de ello es el artículo 86 de la Ley General de Seguridad Social, que en su apartado segundo establece expresamente que las prestaciones contributivas —y las derivadas de los derechos pasivos lo son, señor Olabarría— serán financiadas siempre con cargo a las cuotas de las personas obligadas: las cantidades recaudadas en concepto de recargos y sanciones, los frutos de los recursos patrimoniales de la propia Seguridad Social y otros ingresos propios del sistema.

Por lo tanto, el principio que rige con carácter general es que las prestaciones contributivas requieren del respaldo por parte de las cotizaciones de los beneficiarios; ese es un principio único, señor Olabarría, que no podemos saltarnos. En este contexto la configuración del actual sistema de Seguridad Social y la naturaleza de sus prestaciones, si bien responde a la legislación ordinaria actualmente vigente, debe recordarse, como ya indicara el Tribunal Constitucional en su sentencia 121/1983, de 15 diciembre, que nos hallamos frente a una realidad que exige de importantes cautelas a la hora de abordar posibles conflictos entre el interés del sistema de Seguridad Social y los intereses legítimos, por supuesto, derivados de ciertos colectivos, sin que parezca adecuado adoptar medidas que puedan comprometer el sistema.

La cuestión financiera que vengo señalando a lo largo de esta intervención no es nueva. Se ha presentado, por ejemplo, durante la evolución del sistema de Seguridad Social como consecuencia de la inclusión de diversas entidades y ha exigido siempre —señor Olabarría, este es el punto nodal de esta cuestión— la constitución de garantías en el plano económico para responder a las obligaciones asumidas. Es decir, la concreción del aspecto financiero ha de ser previa a cualquier asunción de obligaciones por parte del sistema o, dicho de otro,

las obligaciones que se asuman por el sistema y que no deriven de las cotizaciones de sus propios miembros tienen que ser financiadas con fondos externos a la Seguridad Social; y eso lo sabe usted muy bien. No puede financiarlo el sistema. Estaríamos cargando sobre las espaldas de los actuales cotizantes derechos que, efectivamente, pueden ser legítimos, pero que ellos no deben financiar. En definitiva, señoría, en este marco por todos financiados, auténtica hoja de ruta del futuro de nuestra Seguridad Social, no cabe que el mismo sea utilizado con una finalidad compensatoria respecto de colectivos que, en su día, fueron preteridos. Hubo muchos, señor Olabarriá; por supuesto este, pero también otros muchos. Estas legítimas reivindicaciones han de encontrar satisfacción a sus demandas a través de otros cauces —que, por supuesto, estamos dispuestos a estudiar—, no a través del simple reconocimiento por parte de la Seguridad Social de una contribución que no deriva de unas aportaciones hechas. Eso es imposible y usted lo sabe. Ahora, hay otros cauces que estamos dispuestos a estudiar.

Los datos del caso. Lo que usted y su grupo plantean mediante esta interpelación se refieren al caso de personas que ejercieron una actividad laboral remunerada como enseñantes de euskera durante una etapa en la que la legislación franquista no permitía tal actividad. De la ilegalidad o clandestinidad de la tarea señalada se derivó la inexistencia de la correspondiente alta en la Seguridad Social y, consiguientemente, del abono de las preceptivas cotizaciones. Como resultado de esa carencia de periodos cotizados podría suceder, en ciertos casos, que al cabo de los años algunas de estas personas pudieran ver mermado su derecho a la pensión de jubilación debido a que la legislación aplicable exige la existencia de al menos 35 años de cotización para aplicar el cien por cien de la base reguladora en el cálculo de la cuantía de la misma, de forma que en algunos casos para acceder al cien por cien de esta pensión de jubilación estas personas tendrían que continuar trabajando para completar los mencionados 35 años cotizados que se exigen con carácter general y así compensar los años que trabajaron pero que, por imposibilidad de la legalidad de entonces, no tuvieron el efecto de la Seguridad Social en su vida laboral.

En segundo lugar, el ámbito personal que usted plantea en la interpelación se refiere a las personas mayores de 55 años en 2005, es decir, personas que hubieran nacido antes de 1950 y que tuvieran como mínimo 27 años de edad en el comienzo del periodo democrático, es decir, en 1977. Los más jóvenes de este colectivo tendrían ahora los 55 años a los que se refiere su interpelación y dispondrían de por lo menos diez años más de vida laboral que, sumados a los 28 de la etapa democrática, podrían seguramente alcanzar la totalidad de la pensión de jubilación. No les sucede así, desde luego, a aquellas personas que sobrepasen ampliamente los referidos 55 años, que se verían forzados, si quisieran evitar la merma de su derecho de pensión, a prolongar,

como bien nos ha dicho, su vida profesional hasta completar los 35 años cotizados.

En tercer lugar, si lo he comprendido adecuadamente, existirían serias dificultades para justificar documentalmente, según el texto de su interpelación, y de forma precisa los periodos concretos durante los que las personas afectadas ejercieron su actividad laboral debido a los problemas de legalidad de esta actividad, por lo que en su interpelación propone la adopción de un sistema de acreditación específico para este caso que soslaye tales problemas documentales. A tal efecto, su propuesta plantearía que la administración educativa correspondiente —en este caso el Gobierno vasco— expidiera certificaciones de conformidad con la información que obre en sus registros, que tal documentación fuera considerada prueba suficiente de la realización de la actividad durante cursos académicos completos y que se tuvieran en cuenta a tal efecto las normas de Seguridad Social aplicables a las personas que ejercen actividades docentes. Por tanto, señor Olabarriá, es preciso estudiar detalladamente la situación para poder dar, si ello fuera posible, con la solución más adecuada.

En cuanto a los aspectos materiales del asunto y partiendo de nuestra mejor disposición, en primer término debemos, como es natural, estudiar el asunto con los datos disponibles —la Seguridad Social no los tiene—, pero deduzco, señoría, que usted o las personas afectadas disponen de la información detallada —quiénes son los afectados, características personales, carrera profesional, cotización realizada y necesidades y dificultades para el acceso a la pensión de jubilación— y, en segundo término, entiendo por la justificación y explicación de la interpelación que ha avanzado en fórmulas o en un sistema posible con el que se podría caminar hacia la resolución del problema. Tengo que indicar a la Cámara, como ministro responsable de la materia, que deberíamos elaborar un estudio con toda la documentación en manos de los responsables de la Seguridad Social, con el fin de estudiar todas las vertientes del asunto, así como el posible encaje de la solución tanto en términos jurídicos como en la vertiente de los casos análogos que hasta el presente hayan podido producirse, teniendo en cuenta que el coste económico debería ser externo a la propia Seguridad Social, ya que no podría asumirlo con las cotizaciones de los actuales contribuyentes. En ese sentido, le invito a que ponga esos datos encima de la mesa y así podamos estudiarlos para ver si podemos encontrar una solución a estas reivindicaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro.

Continuamos con las réplicas. La primera la tiene el señor Olabarriá en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradezco, en primer lugar, su buena disposición a estudiar el problema. Solo le quería realizar unas matizaciones o acotaciones para que las personas que hoy nos acompañan conozcan la dimensión del compromiso político que aquí se asume. En primer lugar, nuestro sistema de pensiones o nuestro sistema público de Seguridad Social, tal como está definido por la sentencia de referencia del Tribunal Constitucional que usted ha citado, no es un sistema exactamente contributivo, es un sistema legal —es la locución que utiliza la sentencia— porque si fuera absolutamente contributivo, en primer lugar ustedes no hubiesen podido adoptar las medidas anticúmulo que se han aprobado en todas las leyes de presupuestos del Estado, topando el máximo de las pensiones, porque ese tope de las pensiones impediría que personas que han contribuido más, con mayor cantidad, se beneficien de aquello que han contribuido, que supera el tope de las pensiones, sobre todo cuando hay un problema de concurrencia de pensiones, y en segundo lugar, hay personas que en su carrera de seguro no llegan a los niveles de la pensión de jubilación, tal como está topada por abajo —los límites mínimos— legalmente, lo cual quiere decir que no estamos en un sistema contributivo, sino en un sistema parcialmente contributivo al cual el legislador, mediante opciones legislativas legítimas, incorpora elementos de corrección. Los elementos de corrección en este momento es lo que le pedimos, y fíjese si son legítimos —elementos de corrección como los que reclaman las personas que en este momento mi grupo parlamentario pretende defender o cuyos derechos pretende tutelar— que no pueden acreditar su periodo de carencia o su tiempo de cotización sencillamente porque de ahí hubieran dimanado consecuencias punitivas para sus personas. Estamos hablando ya de un problema de lucha contra el franquismo, de regeneración de la memoria histórica, señor ministro, sea mínimamente sensible con esto. Pero es que además sí lo pueden acreditar, lo que pasa es que no en la condición laboral que fáctica o realmente realizaban o desarrollaban, sino en otras alternativas que eran las ubicadas en los criterios de clasificación y calificación profesional de las ordenanzas franquistas, donde no podía haber en aquella época enseñantes de euskera y se tenían que ubicar como cocineras o como ujieres o como cuidadoras de niños u otras actividades. Luego esa documentación sí se le puede acreditar, y ahí se identifican los periodos cronológicos de carencia. Haga una interpretación mínimamente espiritualista y progresista del precepto, sepa qué es lo que hacían de verdad —ya le vamos a proponer esa documentación, se la vamos a transmitir, tenemos 15 días para elaborar la moción— y búsqume el origen de los recursos en el ámbito de la Seguridad Social o en el sistema contributivo de pensiones o en el ámbito presupuestario. Nos resulta irrelevante desde una perspectiva formal esta cuestión, pero busquemos la solución a un problema respecto al cual ha manifestado una sensibilidad que, como persona progresista, le honra. Solo le pedimos soluciones.

La cuestión no puede ser más justa y normativamente más fácil de solucionar. Yo le propongo la solución, soy capaz de redactarla, ellas también. Es un problema de pura voluntad política, señor ministro, es un problema fáctica o presupuestariamente irrelevante, es un problema de su vocación por resolver los déficits normativos que tiene nuestro sistema público de pensiones todavía hoy, pero sobre todo los déficits históricos que llevamos arrastrando, porque aquí nunca se ha recuperado tras la transición política española la memoria histórica de los que lucharon de verdad contra el franquismo, y es el compromiso que nosotros le pedimos en este momento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Olabarría.

Señor ministro, su dúplica.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, aquí no hay nada irrelevante desde el punto de vista presupuestario y quiero recordarle que la Seguridad Social en este momento todavía es contributiva. Una sola excepción que se va a corregir en los próximos años es el complemento a mínimo, por abajo, para que todas las pensiones tengan una dimensión digna, que está siendo financiado progresivamente por el Estado y que acabaremos de financiar íntegramente en el plazo de cinco o seis años. Por lo tanto, no me pida usted imposibles, no puedo aplicar al sistema de la Seguridad Social, aunque quisiera, el reconocimiento de derechos por los que no se han cotizado; es imposible, y yo soy un ministro responsable, de izquierdas, claro que sí. No me diga que no tengo sensibilidad al problema, tengo una enorme sensibilidad, y le digo que tengo la mejor voluntad para estudiar el caso y para favorecer que se puedan incorporar al sistema si existe el mecanismo de financiación adecuado para la solución que pueda encontrarse. Esto significa que el principio de contributividad que inspira nuestro sistema de Seguridad Social nos obliga a que toda incorporación, tanto individual como colectiva, de periodos de actividad no cotizados se haya llevado a cabo previas las correspondientes compensaciones económicas por instituciones o el pago del correspondiente capital coste por los propios interesados; es decir que si a la Seguridad Social se le ingresa el coste de ese reconocimiento, arbitraremos las soluciones técnicas necesarias para el mismo, pero tiene que producirse, señor Olabarría, ese ingreso, porque la reparación de la que estamos hablando en este momento no podría ser soportada, como le indico, por la Seguridad Social, porque alteraría su equilibrio de ingresos y gastos al abonar prestaciones sin el correspondiente soporte económico actuarial.

Por otra parte, se cometería una grave injusticia, cosa que no queremos hacer, sobre los actuales contribuyentes

del sistema al tener que sufragar con sus cotizaciones unos problemas que les son absolutamente ajenos. Esto supone que la solución está condicionada a que se aporten a la Seguridad Social las correspondientes transferencias. Ese es el límite de la situación y, si es tan irrelevante en términos económicos, espero que el propio Gobierno vasco, titular ahora de la competencia, pueda hacer esa aportación. Yo le invito a ello. Si el Gobierno vasco, que es el titular actual de la competencia, hace esa aportación, cubre ese capital-coste, nosotros arbitramos la respuesta técnica suficiente y necesaria para, con ese aseguramiento de capital-coste de los periodos por los que no se pudo cotizar, poder incorporar a estas personas al sistema. Esa es la única solución que tenemos, pero tiene que haber una vía presupuestaria, porque no hay otra, de incorporación de esos recursos al sistema y, en ese caso, como se ha hecho con otros colectivos, en todos los casos con aportaciones de la cobertura del capital-riesgo que suponía la incorporación de nuevos colectivos, estamos dispuestos a abrir ese camino y, por supuesto, a darle solución al problema. De todos modos, estudiaremos con todo cariño la moción que usted pueda presentar, pero ya le he expresado en términos claros, avalados además por el Pacto de Toledo y por los integrantes de la mesa de diálogo social, cuáles son los límites para resolver esta, legítima en mi opinión, demanda que formulan las personas que enseñaron euskera y que no pudieron cotizar por ello.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PREVÉ ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MINIMIZAR EL IMPACTO TERRITORIAL, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y VIARIAS A SU PASO POR LAS COMARCAS DE GIRONA. (Número de expediente 172/000165.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la última interpelación del día de hoy, la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a las medidas de carácter general que prevé adoptar el Gobierno para minimizar el impacto territorial, medioambiental y social de las nuevas infraestructuras ferroviarias y viarias a su paso por las comarcas de Girona. Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, intervengo para plantear un debate general, sin necesidad de entrar en muchos por-

menores, sobre el momento y el desarrollo de las infraestructuras del Estado en las comarcas de Girona. Es evidente, señora ministra, que en el cuarto de hora que tenemos cada una de las partes no podremos hacer un repaso exhaustivo y por eso me quiero concentrar en algunos aspectos concretos.

En primer lugar, hablaré del tren de alta velocidad. Quiero recordar, aunque sea solo de paso, que el año 1986, hace 20 años, el Gobierno de la Generalitat encargó un primer proyecto para la conexión entre Barcelona y la frontera francesa y también un proyecto global Madrid-Barcelona-frontera francesa al que fue director general de Ferrocarriles y después secretario de Estado de Infraestructuras, señor Albert Vilalta. Aquella primera opción, de la cual nosotros fuimos pioneros, fue criticada en un primer momento, pero después llegó; llegó la alta velocidad, pero llegó en el trayecto Madrid-Sevilla y solamente en estos momentos se está planteando el trayecto y la construcción, con un ritmo que es el que es, entre Madrid-Lleida, Lleida-Barcelona, Barcelona-frontera francesa. Como sea, 20 años después nos estamos planteando, según el calendario del ministerio, la llegada a Tarragona para el año 2006 y la llegada a Barcelona para el año 2007, y nosotros, que sí somos partidarios de la alta velocidad, pero que creemos que es una obra muy importante y que cuando se haga se debe hacer bien y contemplando todas las medidas de carácter medioambiental, le queremos hacer la primera pregunta, que es simplemente una pregunta de calendario. ¿Puede confirmar, puede ratificar la señora ministra el año 2009 para la llegada a la frontera francesa del tren de alta velocidad?

Por otra parte, se ha hecho definitivamente pública la opción del Ministerio de Fomento para que el paso por Girona sea subterráneo, tanto del tren convencional como del tren de alta velocidad. En primer lugar, la queremos felicitar, señora ministra, por mantener el actual Gobierno el compromiso anunciado por el anterior Gobierno. Creo recordar que el 23 de junio de 2004, al principio de la legislatura, al principio de su mandato, le hice una pregunta oral en Pleno y usted indicó que seguramente se tomaría esta opción, pero han pasado aproximadamente dos años hasta la confirmación definitiva, hasta la consolidación de la opción del paso subterráneo por Girona. A favor del paso subterráneo, pero a favor también de las alegaciones presentadas por los ayuntamientos de Girona, de Fornells de la Selva y de Sarrià de Ter para prolongar el túnel en el tramo del área urbana y del conjunto del área urbana de Girona, Fornells y Sarrià de Ter, hacíamos también nuestras estas alegaciones y así lo hemos votado en estos municipios. Le quiero plantear también, señora ministra, si piensa atender las alegaciones de estos ayuntamientos que se deben resolver en un breve plazo de tiempo.

Por continuar con la alta velocidad, en estos momentos se está redactando el proyecto constructivo entre Girona y Pontós, y queda la práctica y a grandes trazos entre Girona y Figueras. Estamos hablando de una zona de un

gran valor medioambiental y, a la vez, de una gran fragilidad medioambiental. Se han presentado alegaciones por parte de ayuntamientos, por parte de la diputación, que nosotros consideramos muy razonables en zonas importantes —como le decía anteriormente—, desde un punto de vista medioambiental y también de afectación a zonas habitadas, como puede ser Bàscara, u otras zonas de gran valor medioambiental. Señora ministra, ¿piensa tomar en consideración estos planteamientos que consideramos razonables y estas alegaciones que también hacemos nuestras?

Finalmente, quiero hacer una breve referencia al paso del tren convencional por la ciudad de Figueras. El año pasado había en los Presupuestos Generales del Estado una partida para el estudio de un posible paso subterráneo del tren convencional por la ciudad de Figueras. ¿Contempla esta opción el Ministerio de Fomento o contempla la opción oeste, circulando por fuera de la ciudad de Figueras? También con relación a la línea de alta velocidad, señora ministra, y en concreto a su llegada al aeropuerto Girona-Costa Brava. Esta tarde, señora ministra, no es el momento de hablar de la titularidad ni de la gestión de los aeropuertos ni de la titularidad y la gestión del aeropuerto Girona-Costa Brava. Estoy convencido que es cuestión de horas que se resuelva —y se resolverá favorablemente— esta materia para el aeropuerto de Girona, sobre el cual caben pocas dudas, y espero y deseo que también se resuelva satisfactoria, eficaz y razonablemente la gestión del aeropuerto de Barcelona. En todo caso, quiero recordarle, señora ministra, que con los votos del Grupo Socialista, el 9 de febrero del año 2005, votamos en la Comisión de Fomento una proposición no de ley que instaba al Gobierno a la construcción de una estación del tren de alta velocidad —cito textualmente— cuando la demanda lo justifique. Puedo asegurarle —en este momento no me puedo extender, porque tengo pocos minutos—, y los demás diputados de la demarcación de Girona aquí presentes también pueden hacerlo, que con el gran crecimiento del aeropuerto de Girona, debido a los vuelos de bajo coste, la demanda justifica también la construcción de una estación en el aeropuerto de Girona. Por este motivo, también quiero preguntarle si prevé el Gobierno la construcción de una estación del AVE en el aeropuerto. Este grupo parlamentario es absolutamente favorable a la construcción de la estación de Girona, pero es igualmente favorable y con la misma intensidad a la construcción de esta estación en el aeropuerto —quizás repartiéndose las paradas con el aeropuerto de Girona—, y somos conscientes de que esta estación en el aeropuerto tiene que dar servicio a una amplia zona de influencia, que va mucho más allá de la provincia de Girona y que llega hasta las comarcas de Barcelona, Vallès Oriental, Osona, etcétera.

Señora ministro, voy a cambiar ligeramente de tema, pero continúo en el ámbito ferroviario. El anteproyecto del plan de infraestructuras de la Generalitat de Cataluña nos ha hecho conocer —quizás de una forma poco orto-

doxa, porque hemos conocido a través de un plan de infraestructuras de la Generalitat una obra que compete al Ministerio de Fomento— la voluntad de construir una línea de mercancías por el oeste de la ciudad de Girona, en concreto por la zona de Salt, Sant Gregori, Sarrià de Ter y Sant Julià. Señora ministra, ¿nos puede confirmar la voluntad de la construcción de esta línea ferroviaria de mercancías por el lado oeste de la ciudad de Girona? En este caso, y siempre que usted me respondiera afirmativamente a esta noticia que conocemos por parte de un anteproyecto del Gobierno de la Generalitat, he de señalarle que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que estamos sobrecargando absolutamente este corredor de infraestructuras, autovías y autopistas, y ahora también parece ser que ferroviarias. Señora ministra, a nuestro juicio, debemos encontrar una alternativa. Tengo una imagen de este corredor y después le haré llegar una copia. Este es el trazado de la autopista. La ampliación a ocho carriles de este trazado —después haré referencia a ello— más el paso de este tren de mercancías nos parece insostenible desde un punto de vista físico, desde un punto de vista de zonas urbanas consolidadas y de zonas urbanas programadas.

Voy a pasar al capítulo de las autovías y de las autopistas. Ha habido el anuncio reciente por parte de su ministerio de la construcción de un tercer carril de la autopista AP-7. Queremos felicitarla, aunque creemos que llega tarde; hace dos años que estábamos hablando de este tema, pero, tal como lo dijimos la semana pasada en el Senado, estamos a favor; de aquí al año 2022 deberemos discutir sobre la financiación cuando se termine la concesión de la explotación de esta autopista. Con lo que no estamos de acuerdo, señora ministra, es con la construcción de cuatro carriles por sentido entre Girona sur y Girona norte con funciones de variante de Girona. Insisto, ocho carriles que transitarían por zonas habitadas más zonas urbanas consolidadas. Quiero recordar —creo que es absolutamente oportuno— la proposición no de ley votada el día uno de junio del año 2005 en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados; instaba al Gobierno a no construir más de tres carriles por dirección, no más de tres carriles por dirección, y no afectar a las zonas urbanas consolidadas.

Si se convierte la autopista a su paso por la ciudad de Girona en funciones de variante de Girona, se nos plantean algunas preguntas, señora ministra, sobre la actual variante de Girona, la variante de Girona por La Vall de Sant Daniel. Como ustedes saben, señorías, a finales de los años ochenta se empezó a discutir la construcción de esta variante y en el año 1993 el ministro de Fomento de entonces, el señor Borrell, inauguró la obra. Si me permiten, creo que es razonable decir que, visto con perspectiva, este fue un gran error de planificación y un gran error de gasto de dinero público si ahora tenemos que optar por la construcción de las funciones de variante por la autopista. Esto nos lleva a hacernos algunas preguntas: ¿Qué hacemos con el trazado de la variante de Sant Daniel? Es evidente que no se trata de desmontar

esta obra ya construida. Podríamos mejorar el trazado de esta variante y hacer una variante más segura, porque se producen demasiados accidentes en este trazado; deberíamos mejorarlo y hacerlo complementario con las funciones de variante que hará también la autopista AP-7. Debemos darle utilidad. Esta es nuestra opción: tres carriles en la autopista AP-7 más la mejora de la actual variante de Girona por La Vall de Sant Daniel. Nos gustaría conocer su punto de vista sobre este particular y estoy convencido de que compartiremos que no se puede abandonar una obra construida hace relativamente pocos años y a la cual se debe dar nueva utilidad y mejorarla.

Entro ya brevemente en el capítulo de las autovías. Señora ministra, afortunadamente estamos en el principio del fin de la cancelación de lo que podríamos considerar una deuda histórica con la demarcación de Girona en materia de autovías, la provincia de España con menos kilómetros de autovía. Hoy no entraré especialmente en la A-2, que tiene un ritmo constructivo inferior al que nosotros deseáramos. Le invito a que supere la inercia del anterior ministro de Fomento de hacer adjudicaciones en minitramos de cinco o siete kilómetros, para hacer un planteamiento de conjunto entre La Jonquera y Tordera. Hoy me gustaría centrarme en la otra autovía que debe cruzar las comarcas de Girona. Hago referencia, señora ministra, a la autovía entre Olot y Figueres. Creemos que se debe reconsiderar esta autovía en tanto en cuanto se debe ampliar. La autovía A-26 se construye sobre el trazado actual de la N-260 y consideramos, con datos objetivos en la mano, que el volumen de tráfico entre Figueres y Llança —la continuación de esta autovía entre Figueres, Llança, Port Bou, frontera francesa, es una lógica muy evidente de planificación territorial, es el eje pirenaico— es muy importante, por lo cual nuestro grupo parlamentario es partidario del desdoblamiento del tramo entre Figueres y Llança como continuación de la A-26. Somos conocedores de la existencia de algunos anteproyectos en el ministerio y nos gustaría conocer la voluntad y la disposición de la señora ministra a considerar la posibilidad de la incorporación de la prolongación de este desdoblamiento del eje pirenaico al Plan estratégico de infraestructuras y transporte.

Es evidente que quedan otros aspectos que discutir, pero en todo caso en el segundo turno intentaré incorporar otros elementos, después de haber tenido la contestación de la señora ministra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Xuclà. Muchas gracias.

Continuamos con la contestación a esta interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para lo que tiene la palabra la señora ministra de Fomento. Adelante, señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, la interpelación cuya defensa acabamos de oír tiene el evidente y definido propósito de hacer partícipe a la Cámara y al Ministerio de Fomento del interés con el que el señor diputado sigue las numerosas actuaciones del Ministerio de Fomento en la provincia de Girona, así como —por qué no decirlo— el celo con el que analiza la ejecución, para que se produzcan las menores afecciones sobre el territorio y que las que sean inevitables se minimicen, de conformidad con la normativa medioambiental que en todo proceso de desarrollo y ejecución de los proyectos se mantiene. El señor diputado nos ha hablado también de una serie de conexiones que el Ministerio de Fomento tenía previsto llevar a cabo y de otras anteriores; intentaré comentarlas una a una. Hay una cuestión que queda patente y es que se están haciendo muchas obras en Girona y que plantean diversas situaciones de las que voy a tratar de hablar, diciéndole asimismo cuál es la posición del Ministerio de Fomento respecto a cada una, qué se está haciendo y qué pensamos hacer.

Me va a permitir, señoría, que le dé datos en general sobre nuestras actuaciones en Girona y que le explique el esfuerzo que se está haciendo desde el ministerio.

Concretamente, en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, Girona cuenta con una inversión de 371 millones de euros; es la novena provincia española en términos absolutos en cuanto al nivel de inversión. Como Girona ocupa el lugar número 22 de las provincias españolas en cuanto a población, tiene un peso poblacional de 1,51 y recibe el 2,65 de inversión regionalizable, se pone claramente de manifiesto el esfuerzo que se está haciendo para dotarla de unas infraestructuras acordes con sus posibilidades y con sus necesidades. En carreteras, y comparando los presupuestos de 2005 y 2006 con la media de la legislatura anterior, ha tenido un incremento del 69 por ciento; en ferrocarriles, del 15, y en aeropuertos, del 200 por ciento. Esto es lo presupuestado; conforme a la inversión ejecutada, permítame que le diga que el incremento medio de lo ejecutado en Girona en esta legislatura con respecto a la legislatura anterior ha experimentado un incremento medio del 88 por ciento.

En cuanto a ferrocarriles, S.S. me ha planteado una serie de cuestiones que van desde la alta velocidad hasta el ferrocarril convencional. En línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, me ha hecho una pregunta concreta respecto a la cual le puedo confirmar que efectivamente mantenemos el calendario de 2009, tal y como usted lo ha expuesto. **(Aplausos.)** Sobre el tramo de Figueres-frontera francesa, quiero comentarle que llevamos un ritmo de ejecución del 40 por ciento y que se han invertido 116 millones de los 270 que debe aportar España en esta conexión. Nuevamente le digo que las obras se desarrollan según el calendario previsto. Y, como ha habido algún diputado que se ha animado a la hora de oír la fecha de finalización, puedo decirle incluso que está previsto para el primer semestre de 2009; no solamente están previstas para 2009, sino

que lo están para el primer semestre de ese año. Sobre el tramo de alta velocidad Barcelona-Figueres —que, como usted sabe, tiene una longitud de 77 kilómetros—, quiero comentarle que, cuando llegamos al Gobierno en 2004, de los once tramos solamente había uno en ejecución; 2 tenían las obras licitadas; 2 tenían las obras ejecutadas, pero no iniciadas, y 6 no tenían proyecto. En los 22 meses que llevamos de esta legislatura hemos iniciado las obras de los cuatro tramos indicados, los que estaban licitados y no adjudicados o adjudicados y no iniciados, y además hemos adjudicado los proyectos de los seis restantes, de tal manera que la plataforma de este tramo ya tiene un grado de ejecución del 70 por ciento en aquellos en los que hemos podido iniciar las obras. Es un dato que resume la apuesta por esta conexión ferroviaria, porque hemos multiplicado por diez la inversión realizada. Cuando llegamos se había invertido 26,5 millones de euros, en abril de 2004, y ahora ya tenemos ejecutados e invertidos 243 millones de euros en enero de 2006. En las líneas convencionales se realizan trabajos de renovación, de modernización de la catenaria y de supresión de pasos a nivel. En la dúplica le podré dar más detalles del resto de las cuestiones de las que usted me ha hablado.

Las actuaciones más significativas en las carreteras de Girona han sido en la A-2 y en la A-26. Le informo de que hemos firmado un convenio, un protocolo, con la Generalitat, que supone una inversión para Cataluña de 2.610 millones de euros y un conjunto de obras ya licitadas por una cuantía de 625 millones de euros. Las actuaciones más importantes en carretera se refieren a la A-2 y a la A-26. Son las actuaciones más significativas, están en fase de estudio informativo y van a suponer una inversión cercana a los 650 millones de euros. En ambas autopistas se encuentran ya licitadas y adjudicadas, en ejecución o en servicio, las obras de los siguientes tramos: en la A-2: Massanet de la Selva-Sils, que está adjudicada por valor de 23 millones de euros; Sils-Caldes de Malavella, una obra licitada por 38 millones de euros; Caldes-aeropuerto, obra en ejecución con finalización prevista en octubre de 2007 y aeropuerto-Fornells, en ejecución, por valor de 17 millones de euros. En cuanto a la A-26: Argelarger-Montagut, servicio de salud Argelarger, en ejecución, con finalización prevista en marzo de 2007.

Por último, si me lo permite, voy a centrarme en el acuerdo que hemos firmado en relación con la AP-7, circunvalación de Girona, a la que usted también ha hecho referencia. Señorías, saben ustedes que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de esa proposición no de ley. Sin embargo, en el acuerdo sobre la AP-7 sí se recogen muchas de las cuestiones que se habían planteado en esa proposición no de ley. Concretamente, se ha llegado al acuerdo de construir el tercer carril por sentido entre Massanet y La Junquera y construir nuevos enlaces en Fornells, Menrinyá y Sant Gregori. Sin embargo, tal y como usted ha dicho, hemos llegado al acuerdo de construir dos carriles por sentido en la cir-

cunvalación, cuando ustedes planteaban un carril por sentido. Me van a permitir que les explique cuáles han sido los motivos que, después de analizar los pros y los contras, nos han hecho llegar a este acuerdo, a construir dos carriles por sentido, de tal manera que la circunvalación a Girona tendrá ahora cuatro carriles por sentido. En primer lugar, queríamos evitar el gran impacto ambiental en el que hubiéramos incidido al hacer la modificación por el este de la ciudad de Girona por el valle de Sant Daniel; queríamos evitar además la construcción de un nuevo ramal más al oeste del actual, con problemas en el paso de Bescanó y el cruce de la sierra de Costa Bruta. La solución de dar dos carriles por sentido era la única eficiente, porque le daba una respuesta adecuada al incremento del tráfico existente y futuro, además de dar mayor seguridad y fluidez al tráfico de la zona. Esto nos permitirá absorber el tráfico que venga por la A-2, que se unirá a la AP-7, como usted bien sabe, en la circunvalación a Girona por el oeste. La AP-7 y la A-2 se unen en el tramo de la circunvalación libre de peaje. Además, se da mucha mayor eficiencia al gasto, puesto que se aprovechan las infraestructuras existentes.

Esas han sido las circunstancias que nos han hecho llegar al acuerdo al que usted se refería. Tengo que admitir que se mantienen problemas con Sarrià de Ter y con Sant Julià de Ramis. Estas afecciones nos han hecho reunirnos con los alcaldes de los dos municipios afectados y llegar a acuerdos con ellos en cuanto a las soluciones que hay que dar a la ampliación de estos dos carriles al paso por los municipios que he citado. El Ayuntamiento de Sarrià de Ter acepta la colocación de pantallas antirruido en el tramo de la circunvalación más cercano a las viviendas. Además, quiero comentar que, aunque no es preciso expropiar ninguna vivienda, no se descartó, si hay acuerdo con los propietarios, hacerlo, si lo plantean como algo que quieren los propietarios y no como algo necesario para llevar a cabo las infraestructuras. El Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis manifestó su interés en que se hiciera una comunicación, y así lo hemos aceptado, entre ambos lados de la autopista, ampliando la obra de fábrica que pasa por encima de la autopista y comunica a ambos lados y además por el enlace con la carretera de Palamós. La solución se dará en el proyecto constructivo. Ha habido consenso con el ayuntamiento y con la Generalitat, por lo que creemos que se ha dado una solución adecuada a los dos municipios que tenían todavía problemas con relación al acuerdo al que habíamos llegado con la concesionaria.

Con relación a la A-2 y a la N-II, quiero decirles que la autovía A-2 se unirá a la autopista AP-7, vertiendo en ella toda la circulación que aporte en el tramo sin peaje, para después, pasada la ciudad, seguir su propio trazado como autovía. Sin embargo, la carretera N-II seguirá pasando por el valle de Sant Daniel al este de la ciudad de Girona. En ella tenemos previsto hacer obras de mantenimiento y mejora y no desdoblamiento de la carretera, por la importante afección que tendría una obra de esta mag-

nitud en el espacio de interés natural de Las Gabarras. Quiero también comentarle que se han tomado muchas medidas medioambientales en todas las obras de infraestructura que estamos haciendo en esta zona, precisamente por el gran valor medioambiental, de recursos naturales y patrimonial, desde el punto de vista medioambiental. Una de ellas es que hemos tomado la decisión del trasplante de un árbol monumental, el fresno de Can Geli, catalogado así por parte de la Administración autonómica.

Espero —traía mucha más documentación; es mucho más fácil hacer la pregunta que darles a ustedes toda la información— que después, cuando corresponda, le pueda ampliar todos aquellos aspectos a los que no le he podido responder en esta primera intervención. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

Finalizamos con el turno de réplica, que les recuerdo que es de cinco minutos. Me parece que han dejado demasiadas cosas para la réplica. En cualquier caso, comenzaremos con la del señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra, usted y yo necesitamos más tiempo para hablar de todas estas infraestructuras. Ahora solo tengo cinco minutos y le quiero recordar, más allá del número 21 y 22 en el ranquin, que la demarcación de Girona es una demarcación con un importante tránsito transfronterizo. No podemos hablar exclusivamente de la población, también tendríamos que hablar de otros criterios, como, por ejemplo, los millones de vehículos que transitan por La Junquera y que van a una zona con un alto índice de potencial turístico y de incremento de población en el verano.

Empecemos por celebrar algo, compartiéndolo con el diputado Sáez y haciéndolo extensivo a toda la Cámara: el anuncio del primer semestre del año 2009. Yo no soy escéptico por principio, al revés, soy constructivo y positivo, pero le tengo que confesar que lo veo un poquito difícil; me sumo y celebro que usted haya aportado este dato, además con la precisión del primer semestre del año 2009. Una pregunta por si acaso. Si en el primer semestre, en el segundo o en el tercero del año 2009 no hubiera llegado hasta Figueras el tren de alta velocidad y en cambio estuviera a punto, porque estará a punto y terminada, la construcción del tramo internacional, que es una concesión administrativa, me gustaría saber hoy o a través de preguntas parlamentarias qué utilidad y qué viabilidad dará el Gobierno a este tramo entre Figueras y Perpigna, tramo que estará ya finalizado.

Quiero apelar a la conciencia medioambiental de la señora ministra para hacerle notar que en el tramo Figueras-frontera francesa hay algunas actuaciones con

una fuerte afectación medioambiental. Debo citar el caso de Pont de Molins, pero creo que hay otros casos a los que deberíamos hacer referencia.

Señora ministra, me gustaría conocer en esta segunda ronda de solo cinco minutos algo a lo que usted no ha hecho referencia y es a las noticias que tenemos sobre la construcción del tren de mercancías al oeste de la ciudad de Girona, que afectaría a los municipios de Salt y Sarrià de Ter. Quiero saber si esta noticia que nos viene de la Generalitat de Catalunya a través del Plan de Infraestructuras es también una voluntad que hace suya el Ministerio de Fomento. Una referencia muy concreta a la A-2. Yo pienso que los ritmos constructivos de la A-2 podrían ser mejores, pero ya que usted ha hecho referencia a una proposición no de ley votada o no votada por el PSOE debo plantearle una cuestión muy tangencial: con el PSOE, con la mayoría y con la diputada Palma votamos y acordamos una proposición no de ley para liberar puntualmente la autopista entre el aeropuerto y Girona sur mientras se construye la A-2. Las obras de ese tramo están evolucionando rápidamente y en cambio la liberación de este tramo de autopista no se está produciendo.

Nos confirma los ocho carriles. Nosotros nos mantenemos con la opción de los tres. Nos ha dado un argumento que a nosotros nos parece un poquito cuestionable en sede parlamentaria y es el que el Grupo Socialista no votó a favor de esta proposición no de ley. Fue aprobada con el voto de todos los grupos menos el del Grupo Socialista; es una proposición no de ley plenamente vigente, que insta al Gobierno a considerar tres carriles más, dar utilidad a la Vall de Sant Daniel. Es cierto, usted lo ha confirmado, la Vall de Sant Daniel no se puede desdoblarse; seguramente hubo un error en su momento que sin duda no es imputable a ninguna de las partes que intervenimos en este debate. Sí le quiero destacar que la Vall de Sant Daniel, que, como ha dicho usted, continuará en funcionamiento, se tiene que mejorar, es una de las carreteras que registran más puntos negros del conjunto del Estado español —hay algunos puntos negros muy definidos— y es indispensable hacer algunas obras de mejora. Usted propone pantallas para Sarrià de Ter. Anteayer el Ayuntamiento de Sarrià de Ter planteó, y creo que lo harán llegar al ministerio, un trazado al oeste del trazado de la autopista; por tanto parece que los planteamientos del ayuntamiento y los del ministerio en este momento no son coincidentes.

Me gustaría muchísimo equivocarme, señora ministra, pero creo que se tendrán que expropiar viviendas para que se construyan ocho carriles en el tramo que antes le indicaba; concretamente en algún barrio de Sarrià de Ter y algunas zonas de Salt, pero me parece que no tenemos que entrar en el detalle. Igual que hacemos con ese árbol monumental al cual usted hacía referencia también debemos tener sensibilidad por estas viviendas, por estas zonas urbanas consolidadas, que con los ocho carriles se tendrán que derribar.

He terminado mi intervención anterior con una referencia a la A-26, la construcción de la autovía de este tramo del eje pirenaico, subrayando la importancia del tramo entre Olot y Figueres, que da una coherencia y una continuidad a otras obras que se están construyendo, pero insisto, y me gustaría que en su segundo turno pudiera hacer alguna referencia a ello, en la importancia de contemplar la posibilidad de incorporar en el Plan de Infraestructuras la redacción del proyecto de desdoblamiento entre Figueres y Llançá, de acceso a la Costa Brava norte y a una zona notablemente poblada durante todo el año, pero especialmente durante la temporada turística. Necesitaríamos más tiempo, pero con otros instrumentos de control parlamentario, en Comisión o a través de preguntas escritas, podremos completar este debate, que pienso que ha sido positivo. Agradezco la información que nos ha aportado en los puntos de coincidencia y en los puntos de discrepancia espero que en la moción consecuencia de la interpelación podamos llegar a aproximaciones positivas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Xuclà.

Señora ministra, para su dúplica tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me va a disculpar, pero me es prácticamente imposible traer a esta Cámara, tramo por tramo, los datos de todas las carreteras, sin saber lo que ustedes me van a preguntar. Yo traigo los datos de aquello que intuyo que ustedes me pueden plantear, pero estoy seguro de que, como usted acaba de decir, en las preguntas escritas les podremos decir la situación más concreta. Es tan complicado que hasta las personas que están transcribiendo lo que estamos diciendo tienen problemas para seguir la gran variedad de nombres y de datos sobre los que estamos hablando. Independientemente de lo que vote el Grupo Socialista, lo que se aprueba en la Cámara es lo que queda aprobado. No solo coincido con usted, sino que no me lo podría plantear de otra manera. Lo que pasa es que yo he hecho una especie de mixto entre lo que usted ha dicho y lo que había escrito en el papel; usted se había referido a la falta de coherencia con lo que nos habíamos comprometido y yo he querido recordar que la postura del Partido Socialista, mi partido, era una postura coherente con aquello a lo que siempre se había comprometido. Repito que he hecho una especie de mixto, porque yo traía sobre todo medidas medioambientales, que creía que era por lo que usted me iba a preguntar, y no traía el dato del tramo concreto. No tiene ninguna importancia, pero me hubiera gustado darle el dato exacto. También quiero comentar sobre el PEIT que la planificación que hemos hecho de aquí a 2020, si tiene algo

que me parece interesante es el reconocimiento de que, como podemos equivocarnos en nuestras previsiones, tiene prevista su revisión cada cuatro o cinco años, no estoy segura del período de revisión. Contempla la posibilidad, porque es imposible saber cómo nos vamos a comportar en el futuro, de cómo van a ir en los tráficos y cuáles son las soluciones mejores para un período tan amplio; si no nos adelantamos, muchas veces, si no todas, sería imposible que llegáramos a tiempo.

Me ha preguntado por el eje pirenaico, por el tramo de la A-26, Figueres-Olot, si teníamos prevista su transformación en autopista. No lo tenemos previsto, salvo estudios de tráfico futuros que nos hagan llegar a la conclusión de que va a ser necesario. Siempre nos movemos en un equilibrio difícil. Todas las infraestructuras en las que yo trabajo tienen impactos medioambientales que hacen incómoda su ejecución y que hacen que en muchos casos tengamos que perder parte de nuestro patrimonio. Lo mismo pasa con los trámites: a mayor participación, más trámites y menor rapidez en la ejecución. Todos queremos participar y dar nuestra opinión en todas y cada una de las fases del proyecto, y eso trae retrasos o unos tiempos mayores de ejecución en todos los trámites para llevar a cabo el proyecto. Tengo que decirle que de Figueres a Olot hay cuatro tramos. Dos no solo han pasado de información pública, sino que están en servicio. Uno está en ejecución y otro está en estudio informativo. Es verdad que estamos estudiando la alternativa de su paso por Figueres, porque hay una propuesta, la sur, de los municipios, y otra, la norte. Al equipo que va a decidir cómo va a ser el proyecto, a la asistencia técnica de la dirección de obras, hemos integrado a los técnicos del consejo comarcal de La Garrocha. Esto ha supuesto un avance importante para que la gente que está colaborando en la dirección de la toma de decisiones desde el ministerio tenga la sensibilidad de aquellos que viven en esa comarca. Ha sido una buena medida de integración para saber cuál va a ser el trazado a su paso por el parque natural de la zona volcánica de La Garrocha. Lo mismo ocurre con todas las medidas que hemos ido tomando en la A-26, como la construcción de dos falsos túneles de 300 metros o dos pasos específicos para la fauna, aparte del paso bajo los viaductos, que es un paso que no había que construir de una manera adicional. También hemos decidido construir taludes con un ángulo de 30 grados con la horizontal, colocados con tierra vegetal y las especies arbóreas propias de la zona, las autóctonas. Hemos colocado diversos tipos de mallas; hemos puesto taludes y hemos demolido los firmes de la antigua carretera, que queda fuera de servicio, rellenándolos con tierra vegetal y plantas para que tengan el menor impacto medioambiental. Siento, señoría, que estemos acabando. En la N-260, que es la continuidad de la A-26, hemos tomado medidas medioambientales que palian o hacen menor el impacto de todas estas infraestructuras, y así lo hemos hecho también con la

N-152. Todas las carreteras del eje pirenaico, que son la A-26, la N-260 y la N-152, están tratadas por el ministerio con el cuidado que requiere la importancia medioambiental de la zona.

Para terminar, le insisto en que el compromiso de la llegada del AVE es en 2009; lo mantenemos. Ese es el objetivo de la gente que está trabajando conmigo, eso es lo que tienen que hacer, y solamente si no surgen imprevistos (nunca se puede decir que no vayan a surgir en una obra de esas dimensiones y de esa importancia) terminaremos en 2009.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra. Gracias, señor Xuclà. Gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas.

### **Eran las ocho y cinco minutos de la noche.**

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 155, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, martes, 28 de febrero, en la votación relativa a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente a la Directiva Bolkestein, figura como resultado —página 7795, segunda columna— 296 votos emitidos; a favor 287 y en contra uno, cuando el resultado correcto fue: 296 votos emitidos; a favor, 287; en contra, uno; abstenciones, ocho.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**